



Rendición

PÚBLICA DE CUENTAS

INICIAL 2025

JHONNY FERNÁNDEZ
Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz
de la Sierra

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	MARCO NORMATIVO.....	5
3.	NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ.....	7
3.1	REGLAMENTOS.....	7
3.2	MANUAL DE PROCESOS.....	13
4.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS.....	17
4.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	17
5.	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	18
6.	VISIÓN INSTITUCIONAL.....	18
7.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	18
8.	ENFOQUE POLÍTICO.....	20
9.	PLANIFICACIÓN A CORTO PLAZO (POA).....	20
9.1	FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2025.....	21
9.2	PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2025.....	22
10.	CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS.....	52
11.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	53
11.1	PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2025.....	53
	PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS Y ESPECÍFICOS.....	55
	INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS O CRÉDITOS.....	57
	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	59
12.	PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC).....	61
13.	SERVICIOS PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS.....	62
13.1	SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DAT.....	62
13.2	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DEDARROLLO Y MEDIO AMBIENTE.....	66
13.3	SECRETARÍA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO.....	81
13.4	SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS.....	83
13.5	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD.....	87
13.6	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESCONCENTRACIÓN.....	90
13.7	SECRETARÍA MUNICIPAL TRANSITO Y TRANSPORTE.....	93
13.8	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO.....	95
13.9	SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO.....	100
13.10	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	102
13.11	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN.....	103

13.12 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	105
13.13 DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO.....	107
13.14 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍAS.....	107
13.15 UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.....	108
13.16 UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL.....	108
13.17 UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA ZOOLOGICO MUNICIPAL.....	109
13.18 UNIDAD DESCONCENTRADA DE ALUMBRADO PÚBLICO.....	109
13.19 UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA.....	110
13.20 FRIGORÍFICO MUNICIPAL PAMPA DE LA ISLA - FRIMUD.....	111
13.21 EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO DE SANTA CRUZ (EMACRUZ).....	112
14 INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS PROGRAMADAS.....	113



CARTA AL CONTROL SOCIAL



Dirección de **Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción**



O.F. N° 132/2025

Santa Cruz de la Sierra, 17 de abril de 2025

Señora:
Leda Eliana Mendía Jiménez
PRESIDENTE DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
Presente. -



REF.: INVITACION A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2025.-

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 235, numeral 4 de la Constitución Política del Estado; artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social; artículo 141 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bañez"; artículo 10 de la Ley N° 974 Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; artículo 26 numeral 20 de la Ley N° 482 de Gobierno Autónomo Municipal, artículo 27 de la Ley Municipal Autónoma GAMSCS N° 004/2013 y a la Resolución Ministerial N° 90/2024 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional que aprueba el uso del "Sistema de Rendición Pública de Cuentas" y las modificaciones al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas y demás normativa vigente, invitamos a usted a participar en la Presentación del Informe de la Rendición Pública de Cuentas Inicial gestión 2025, a llevarse a cabo del día miércoles 30 de abril de 2025, a horas 08:00 am, en el Salón Auditorio, Bloque Central, Piso1, de la Quinta Municipal (4to anillo entre Avenida Centenario y Roca y Coronado).

Acto que será igualmente transmitido por Facebook Live de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción (<https://www.com/DireccionDeTransparencia>).

Sin otro particular, y en procura de lograr transparentar la gestión pública, saludo a usted con mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Cc/Archivo
DTPPECKRV

1

INTRODUCCIÓN

La transparencia en la gestión pública es un modelo de gobierno que se basa en la apertura de acceso a la información, cumplimiento de leyes, normas, planes y acciones, que permite la interacción del ciudadano, con el municipio.

Dando a conocer dentro de informes cómo se administran los recursos públicos y de qué manera se toman decisiones dentro del Gobierno Municipal, esta evolución en la conciencia social impulsa un análisis más profundo del ejercicio gubernamental y su eficiencia en la asignación de recursos.

En este contexto, la transparencia y la rendición de cuentas se consolidan como pilares fundamentales de la administración pública. Su aplicación permite que los servidores públicos asuman sus funciones con responsabilidad, asegurando claridad en sus procesos y en el cumplimiento de los marcos normativos que regulan su labor.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial es un mecanismo esencial de participación ciudadana, en el cual el alcalde del municipio de Santa Cruz de la Sierra, Max Jhonny Fernández Saucedo, expone ante la población los resultados, logros y desafíos de su gestión.

A través de este ejercicio, el Gobierno Autónomo Municipal reafirma su compromiso con la transparencia y la eficiencia en la administración de los recursos públicos, el GAM concibe la rendición de cuentas como un proceso de doble vía: por un lado, la administración tiene la obligación de informar, justificar sus acciones y garantizar la accesibilidad de la información pública; por otro lado, la ciudadanía tiene el derecho de exigir explicaciones, evaluar la gestión y contribuir a la mejorar el desempeño de los funcionarios públicos. Este proceso, no solo facilita el acceso a la información sobre la gestión municipal, sino que también activa mecanismos de control social y promueve la adopción de mejores prácticas en la toma de decisiones.

Más allá de una obligación legal, la rendición de cuentas es un ejercicio que fortalece la confianza en las instituciones públicas y fomenta una cultura de **buen gobierno, eficiencia y responsabilidad**. Además, el seguimiento y evaluación de la gestión municipal permite realizar ajustes oportunos, reorientar políticas y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la sociedad, complementado con la participación ciudadana, este proceso asegura la implementación de medidas correctivas y el fortalecimiento de una administración pública más efectiva y transparente.

2

MARCO NORMATIVO

La rendición pública de cuentas, de todas las instituciones municipales, se la presenta forma pública y transparente, para generar confianza y demostrar la buena gestión realizada por nuestro Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, siendo este, un principio fundamental en el ejercicio de la función pública, conforme dispone la **Constitución Política del Estado en el artículo 235 numeral 4) “Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”**,

en tal sentido, todo servidor público, debe rendir cuentas sobre las responsabilidades asignadas en el ejercicio de la función pública, correspondiendo desarrollar las actividades bajo principios, es decir, la publicidad y transparencia de sus actos. Asimismo, en el **Art. 232** de las normas fundamentales, determina que: *“La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados”*.

La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), que regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas de planificación e inversión pública, tiene por objeto, entre otros, lograr que los servidores públicos, asuman responsabilidad por sus actos, rindiendo cuentas sobre los recursos que le fueran asignados, en la forma y resultado de la aplicación de estos (**Ley SAFCO Artículo 1 inc. c)** *“Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación”*).

Por su parte, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales**, cuyo objeto es regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, establece concretamente en el **artículo 26 numeral 20)**, que, el alcalde o alcaldesa en ejercicio debe presentar rendiciones públicas de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto Institucional, por lo menos dos veces al año.

De igual manera, la **Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”**, cuyo objeto es el de regular el régimen de autonomías, establece en su **artículo 141** que las Máximas Autoridades Ejecutivas deben hacer una rendición pública de cuentas por lo menos dos veces al año, que cubra todas las áreas en las que el Gobierno Autónomo Municipal haya tenido responsabilidad.

Así mismo, el **artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social**, detalla la obligatoriedad de realizar rendiciones de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular, así como también, especifica que, la difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.

La **Ley No. 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**, en su **artículo 10** detalla las funciones de las Unidades de Transparencia, entre las que se encuentra la de: *“Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros”* (numeral 5), es así que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través de la Resolución Ministerial N° 116/2018 aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, el cual se modifica y se ajusta con la Resolución Ministerial No. 27/2022 y 090/2024 documento normativo en el que detalla los pasos para la correcta realización de este acto público.

3

NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

3.1 REGLAMENTOS

Los reglamentos aprobados que rige el accionar del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra son:

N°	Reglamentos vigentes	N° de Documento de aprobación	Fecha de aprobación
1	Reglamento para la Instalación de Torres, Soportes de Antenas y Redes en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.	OM N° 038/2013	13/05/2013
2	Reglamento Específico para el Uso y Administración de la Infraestructura, Bienes Muebles, Enseres y Material Educativo de las Unidades Educativas Municipales de Santa Cruz de la Sierra.	RM N° 268/2013	25/04/2013
3	Reglamento de Uso y Mantenimiento de Infraestructura de Guarderías Municipales del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.	RM N° 352/2013	13/06/2013
4	Reglamento Específico de Políticas y Procedimientos de Seguridad Informática.	RM N° 421/2013	03/07/2013
5	Reglamento de Impuestos Municipales a la Propiedad y Transparencias Onerosas de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores.	DM N° 006/2013	15/07/2013
6	Reglamento para la Administración de Fondos a Rendir.	RM N° 075/2014	28/04/2014
7	Reglamento para el Mantenimiento Preventivo del Parque Automotor del Comando Departamental de la Policía Boliviana que Presta Servicios en el Municipio de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 10/2014	29/04/2014
8	Reglamento Municipal de Trato Preferente para la Personas Adultas Mayores.	DM N° 21/2014	22/07/2014
9	Reglamento Administrativo para Cementerios Municipales de Santa Cruz de la Sierra.	RM N° 207/2014	28/10/2014
10	Reglamento para la Dotación de Alimentación de la Dirección de Jardín Botánico Municipal y Dirección de Zoológico Municipal.	DM N° 37/2014	25/11/2014
11	Reglamento de Fondos Rotativos del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 40/2014	16/12/2014
12	Reglamento de Acceso a la Información Pública.	RM N° 022/2015	16/01/2015

N°	Reglamentos vigentes	N° de Documento de aprobación	Fecha de aprobación
13	Reglamento para la Administración de Gastos Judiciales Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 015/2015	12/05/2015
14	Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DE N° 472/2015	01/10/2015
15	Reglamento de Pasajes y Viáticos.	DM N° 034/2015	27/11/2015
16	Reglamento Específico del Sistema de Crédito Público (RE-SCP) del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DE N° 692/2015	31/12/2015
17	Reglamento Específico del Sistema de Tesorería (RE-ST) del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DE N° 693/2015	31/12/2015
18	Reglamento para el Censo Gremial Municipal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 022/2016	31/03/2016
19	Reglamento Municipal para el Control del Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.	DM N° 034/2016	03/05/2016
20	Reglamento de Dotación y Uso de Uniforme y Ropa de Trabajo del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 035/2016	05/05/2016
21	Reglamento de Ejecución Tributaria.	DM N° 053/2016	11/10/2016
22	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 084/2015 de Expropiaciones, Limitaciones Administrativas y de Servidumbre a la Propiedad.	DM N° 01/2017	05/01/2017
23	Reglamento Municipal de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 410/2016, "Ley Marco del Carnaval de Santa Cruz de la Sierra".	DM N° 003/2017	09/01/2017
24	Reglamento de Administración y Funcionamiento de los Centros de Abastecimiento Mayorista.	DM N° 26/2017	10/11/2017
25	Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DE N° 053/2018	31/01/2018
26	Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE-SAP) del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Parte I.	DE N° 056/2018	01/02/2018

N°	Reglamentos vigentes	N° de Documento de aprobación	Fecha de aprobación
27	Reglamento de la Ley Municipal Autonómica GAMSCS N° 007/2012 de Promoción y Fomento a la Cultura, Turismo y Educación.	DM N° 031/2018	28/12/2018
28	Reglamento de Pasajes y Viáticos para la Participación y Control Social.	DM N° 05/2019	28/02/2019
29	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 925/2018 “Ley de Control y Regularización de las Actividades Económicas Realizadas por las Casas y/o Locales de Ópticas en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra”.	DM N° 08/2019	26/03/2019
30	Reglamento para la Otorgación de Planes de Facilidades de Pago y Pagos Parciales para Deudas Tributarias.	DM N° 11/2019	16/04/2019
31	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1096 para las Tasas y Patentes en el Frigorífico Municipal “Pampa de la Isla”.	DM N° 13/2019	24/06/2019
32	Reglamento para la Baja Tributaria de Vehículos Automotores Terrestres que se encuentran fuera de Circulación.	DM N° 41/2019	03/12/2019
33	Reglamento de Código de Ética Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 44/2019	11/12/2019
34	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1084 de Tasas Municipales.	DM N° 45/2019	16/12/2019
35	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1224 de Fomento a la Inversión Privada para el Desarrollo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 47/2019	20/12/2019
36	Reglamento de Institucionalización para el Ingreso de Recursos Humanos en los Establecimientos Municipales de Salud, a través de Concurso de Méritos y Examen de Competencia en Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 02/2020	05/02/2020
37	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 210/2015 de Conservación, Recuperación, Protección del Árbol, Políticas de Arborización Urbana y el Embellecimiento de la Ciudad.	DM N° 06/2020	27/02/2020
38	Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Parte I.	DE N° 176/2020	10/03/2020

N°	Reglamentos vigentes	N° de Documento de aprobación	Fecha de aprobación
39	Reglamento para la Contratación Directa para Proyectos de Inversión y Motorizados en el Marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura”.	DM N° 29/2020	27/08/2020
40	Reglamento de Zona Central (Z1) de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 35/2020	11/09/2020
41	Reglamento de Docencia e Internado Rotatorio en los Establecimientos de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DE N° 935/2020	22/12/2020
42	Reglamento del Comité de Acreditación y Calidad de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/01/2021
43	Reglamento del Comité Técnico Administrativo de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/01/2021
44	Reglamento del Comité de Seguridad Interna y Contingencia Nacionales de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/01/2021
45	Reglamento del Comité de Manejo de Residuos de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/01/2021
46	Reglamento del Comité de Control de Infecciones Nosocomiales y Bioseguridad de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/01/2021
47	Reglamento del Comité de Bioética e Investigación de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/01/2021
48	Reglamento del Comité de Auditoría Médica Interna y Expediente Clínico de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/01/2021
49	Reglamento del Comité de Análisis de la Información de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/01/2021
50	Reglamento del Comité de Farmacia y Terapéutica de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/01/2021
51	Reglamento del Comité Docente Asistencial de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/01/2021
52	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1430 de 23 de abril de 2021 “Modificación a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1153 de 05 de agosto de 2019”.	DM N° 15/2021	01/09/2021
53	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1456/2021 de Alianzas Público-Privadas.	DM N° 020/2021	15/10/2021

N°	Reglamentos vigentes	N° de Documento de aprobación	Fecha de aprobación
54	Reglamento para la Administración y Funcionamiento de los Centros de Abastecimiento Municipales Minoristas.	DM N° 22/2021	27/10/2021
55	Reglamento de Defensa al Consumidor y Usuario, Control de Productos y Servicios en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 23/2021	27/10/2021
56	Reglamento de Donaciones Solidarias y Donaciones Aplicables a Incentivos Tributarios.	DM N° 25/2021	17/12/2021
57	Reglamento Interno de Personal (RIP) para el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Parte I.	DE N° 57/2022	26/01/2022
58	Reglamento para la Adopción de Animales en el Marco de las Leyes Autonómicas Municipales GAMSCS N° 037/2015 y N° 1314/2020.	DM N° 03/2022	21/03/2022
59	Reglamento de la Ley Municipal Autonómica GAMSCS N° 004/2011 Modificada por la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1340/2020.	DM N° 07/2022	14/04/2022
60	Reglamento para la Administración y Funcionamiento de las Guarderías Infantiles Institucionales del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 08/2022	26/04/2022
61	Reglamento de Pasantías y Trabajo Dirigido en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 10/2022	29/07/2022
62	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 261 de Construcción o Readecuación de Baños Públicos Municipales.	DM N° 11/2022	16/08/2022
63	Reglamento de la Ley Municipal Autonómica GAMSCS N° 1562 de Incentivo Estudiantil.	DM N° 03/2023	27/01/2023
64	Reglamento de Contratación Directa de Bienes, Obras y Servicios en el Marco del Programa “Bolivia Cambia” con la Unidad de Proyectos Especiales UPRE.	DM N° 09/2023	27/04/2023
65	Reglamento para el Desembolso, Manejo y Descargo de Fondos de Caja Chica en las Unidades Educativas Fiscales, de Convenio y Direcciones Distritales de Educación.	DM N° 11/2023	26/05/2023

N°	Reglamentos vigentes	N° de Documento de aprobación	Fecha de aprobación
66	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal N° 1253 “Ley de Concesiones Municipales”, Modificada por la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1615.	DM N° 14/2023	22/08/2023
67	Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI).	DE N° 425/2023	31/08/2023
68	Reglamento para la Contratación por Desastres y/o Emergencias.	DM N° 15/2023	25/09/2023
69	Reglamento de la Ley Municipal Autonómica GAMSCS N° 004/2011 Modificada por la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1340/2020.	DM N° 18/2023	09/11/2023
70	Reglamento para la Administración de Fondos en Avance del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 019/2023	15/11/2023
71	Reglamento para la Presentación y Verificación de los Planes de Contingencias en el Marco del Código de Urbanismo y Obras.	DM N° 02/2024	21/02/2024
72	Reglamento para el Control y Análisis de Alimentos y Bebidas en el Laboratorio Bromatológico Municipal.	DM N° 03/2024	28/02/2024
73	Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS).	DE N° 175/2024	15/05/2024
74	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1664 de Uniformidad y Regulación de Ingresos Municipales.	DM N° 05/2024	09/07/2024
75	Reglamento de Gestión de Denuncias de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción.	DM N° 06/2024	10/07/2024
76	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1175 de Gestión de Aguas Residuales y Lodos.	DM N° 07/2024	30/08/2024
77	Reglamento para la Transformación Digital, Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios de la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 09/2024	05/09/2024
78	Reglamento para la Administración de los Recursos del Fondo Destinado al Ejercicio de la Participación y Control Social del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra	DM N° 10/2024	20/09/2024
79	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1529 Ley Municipal de la Juventud Cruceña.	DM N° 11/2024	25/09/2024

N°	Reglamentos vigentes	N° de Documento de aprobación	Fecha de aprobación
80	Reglamento Municipal para la Asignación, Uso, Mantenimiento de Motorizados y Dotación de Combustibles, Lubricantes y Grasas del órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 13/2024	04/10/2024
81	Reglamento para la Contratación Directa de Bienes y Servicios.	DM N° 14/2024	14/10/2024
82	Reglamento para el Procedimientos del Control de Cumplimiento Oportuno para la Presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) de los Servidores Públicos Municipales, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 15/2024	17/10/2024

3.2 MANUAL DE PROCESO

Los manuales de procesos tienen por objeto proporcionar una herramienta administrativa de trabajo, que describa de forma detallada y ordenada, cada una de las actividades que se realizan en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, los manuales de procesos aprobados son:

N°	Manual de procesos vigentes	N° de Documento de aprobación	Fecha de aprobación
1	Manual de Procedimientos de la Dirección del Zoológico.	RM N° 139/2013	20/03/2013
2	Manual de Procedimientos Dirección de Semáforos y Señalización.	RM N° 354/2013	13/06/2013
3	Manual de Procedimientos Dirección de Jardín Botánico Municipal.	RM N° 630/2013	14/10/2013
4	Manual de Procedimientos Dirección Operativa de Plataforma.	DM N° 013/2014	02/06/2014
5	Manual de Procedimientos Secretaría General Municipal.	DM N° 20/2014	21/07/2014
6	Manual de Procedimientos para la Elaboración de Instrumentos Normativos.	DM N° 022/2014	22/07/2014
7	Manual de Procedimientos Dirección de Ordenamiento Territorial Departamento de Cartografía.	DM N° 29/2014	19/09/2014
8	Manual de Procedimientos Departamento de Fiscalización.	DM N° 031/2014	01/10/2014

N°	Manual de procesos vigentes	N° de Documento de aprobación	Fecha de aprobación
9	Manual de Procedimientos Dirección de Cementerios Municipales.	RM N° 205/2014	28/10/2014
10	Manual de Procedimientos para la Administración de Documentación Referente al Derecho Propietario del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 38/2014	02/12/2014
11	Manual de Procedimientos Dirección de Ordenamiento Territorial Departamento de Tierras y Áreas de Equipamiento Social.	DM N° 02/2015	08/01/2015
12	Manual de Procedimientos Dirección de Finanzas Departamento de Tesorería.	DM N° 019/2016	26/02/2016
13	Manual de Organización de Archivos de la Dirección de Auditoría Interna.	DM N° 040/2016	16/06/2016
14	Manual de Procedimientos Solicitud de Pago por Contrataciones de Obras, Bienes, Servicios y Otros.	DE N° 796/2016	28/11/2016
15	Manual de Procesos para la Administración de Almacenes.	DE N° 208/2019	22/04/2019
16	Manual de Procesos de Contratación para el Uso de Espacio Físico por Entidades Financieras en las Plataformas de Atención al Ciudadano en Edificios Arrendados.	DM N° 14/2019	25/06/2019
17	Manual de Procesos para el Registro, Reporte y Remisión de Contrato Administrativos, Contrato Modificadorio y/o Órdenes de Cambio y Orden de Compra a la Contraloría General de Estado y al SICOES.	DE N° 455/2019	05/08/2019
18	Manual de Procesos del Área Sector Vehículos del Departamento de Vehículos y Bienes Muebles Sector Salud.	DE N° 602/2019	20/09/2019
19	Manual de Procesos del Departamento de Vehículos.	DE N° 743/2019	03/12/2019
20	Manual de Procesos del Departamento de Inmuebles.	DE N° 59/2020	28/01/2020
21	Manual de Procesos para el Departamento de Mantenimiento de Vías.	DE N° 88/2020	10/02/2020
22	Manual de Procesos Programa Anual de Contrataciones (PAC).	DE N° 436/2020	19/08/2020
23	Manual de Procesos Departamento de Presupuesto.	DE N° 510/2020	29/09/2020

N°	Manual de procesos vigentes	N° de Documento de aprobación	Fecha de aprobación
24	Manual de Procesos de Difusión y Publicación en la Gaceta Municipal.	DE N° 568/2020	13/10/2020
25	Manual de Procesos para la Recepción, Registro, Seguimiento y Respuesta de Documentos de Gestión y Legal.	DE N° 569/2020	19/10/2020
26	Manual de Procesos del Área Sector Educación del Departamento de Bienes Muebles Sector Educación, Sector Central y Sector Empresas Desconcentradas.	DE N° 656/2020	11/11/2020
27	Manual de Procesos del Área Sector Central del Departamento de Bienes Muebles Sector Educación, Sector Central y Sector Empresas Desconcentradas.	DE N° 721/2020	24/11/2020
28	Manual de Procesos de la Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público.	DE N° 722/2020	24/11/2020
29	Manual de Procesos Departamento de Apoyo Logístico y Radio Comunicaciones.	DE N° 754/2020	27/11/2020
30	Manual de Procesos Subdirección Jurídica.	DE N° 843/2020	08/12/2020
31	Manual de Procesos Departamento de Control y Fiscalización.	DE N° 895/2020	14/12/2020
32	Manual de Procesos Dirección Legal.	DE N° 897/2020	14/12/2020
33	Manual de Procesos para la Elaboración de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión para Proyectos de Desarrollo Social.	DE N° 958/2020	30/12/2020
34	Manual de Procesos Departamento de Revisión y Firma de Certificados Catastrales.	DE N° 03/2021	05/01/2021
35	Manual de Procesos para la Baja de Bienes de Consumo.	DE N° 167/2021	02/02/2021
36	Manual de Procesos de la Dirección de Infraestructura, Parques, Jardines y Deportes.	DE N° 553/2021	25/03/2021
37	Manual de Procesos de la Dirección de Infraestructura y Obras para Equipamiento Social.	DE N° 554/2021	25/03/2021
38	Manual de Procesos para la Disposición y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	DE N° 735/2021	16/04/2021
39	Manual de Procesos del Departamento de Bienes Inmuebles y Áreas de Dominio Público.	DE N° 759/2021	21/04/2021
40	Manual de Procesos del Departamento de Conservación y Manejo de Vida Silvestres.	DE N° 35/2022	19/01/2022

N°	Manual de procesos vigentes	N° de Documento de aprobación	Fecha de aprobación
41	Manual de Procesos para la Elaboración de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión para Proyectos de Desarrollo Social, en la Secretaría Municipal de Equipamiento Social.	DE N° 670/2022	19/08/2022
42	Manual de Procesos del Área Sector Salud del Departamento de Vehículos y Bienes Muebles Sector Salud.	DE N° 147/2023	04/04/2023
43	Manual de Procesos para el Departamento de Aplicación y Desarrollo de la Ley de Seguridad Ciudadana	DE N° 150/2023	11/04/2023
44	Manual de Procesos para el Archivo de Documentos de la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo.	DE N° 357/2023	25/07/2023
45	Manual de Procesos para la Conciliación de Activos Fijos.	DE N° 435/2023	05/09/2023
46	Manual de Procesos del Departamento de Información y Estadística Municipal.	DE N° 438/2023	07/09/2023
47	Manual de Procesos para el Área de Desarrollo Normativo.	DE N° 469/2023	26/09/2023
48	Manual de Procesos para la Solicitud y Pago por Contratación de Bienes, Obras, Servicios y Otros de la Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público.	DE N° 533/2023	25/10/2023
49	Manual de Procesos de la Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo.	DE N° 327/2024	13/08/2024
50	Manual de Procesos de la Dirección de Recaudaciones.	DE N° 510/2024	19/11/2024
51	Manual de Procesos para Archivo de Desgloses y/o Documentos de la Dirección General de Administración Tributaria.	DE N° 513/2024	21/11/2024
52	Manual de Procesos para Planillas de Sueldos.	DE N° 527/2024	27/11/2024

4

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Max Jhonny Fernández Saucedo, en uso de sus legítimas facultades y atribuciones conferidas por ley mediante Decreto Municipal N° 12/2024 de 30 de septiembre de 2024, en su ARTÍCULO ÚNICO. *“Aprueba la nueva Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la cual en su Anexo adjunto contiene el detalle de la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en base a las siguientes Secretarías Municipales y otras Unidades Organizacionales directamente dependientes del Despacho del Alcalde Municipal, derogándose así todas las disposiciones legales contrarias al presente Decreto Municipal; que hayan sido emitidas por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra”.*

SECRETARÍAS MUNICIPALES:

1. Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente
3. Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
4. Secretaría Municipal de Obras Públicas
5. Secretaría Municipal de Salud
6. Secretaría Municipal de Cultura y Turismo
7. Secretaría Municipal Tránsito y Transporte
8. Secretaría Municipal de Desconcentración
9. Secretaría Municipal de Desarrollo Humano

UNIDADES ORGANIZACIONALES DIRECTAMENTE DEPENDIENTES DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

1. Dirección General de Gabinete
2. Dirección General Municipal
3. Dirección General de Asuntos Jurídicos
4. Dirección General de Comunicación
5. Dirección General de Auditoría Interna
6. Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción
7. Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo
8. Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías
9. Sumariante

UNIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADA

1. Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales
2. Unidad Operativa Desconcentrada de Jardín Botánico Municipal
3. Unidad Operativa Desconcentrada de Zoológico Municipal
4. Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público
5. Unidad Operativa Desconcentrada de Centro de Abastecimiento Mayorista
6. Frigorífico Municipal Pampa de la Isla “FRIMUP”
7. Empresa Municipal de Aseo Santa Cruz “EMACRUZ”

4.2 RECURSOS HUMANOS

El alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Max Jhonny Fernández Saucedo, en uso de sus legítimas facultades y atribuciones conferidas por ley, mediante Decreto Municipal N° 012/2024 de 30 de septiembre de 2024, aprobó la Estructura de Cargos del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y la Escala Salarial del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

TIPO	CANTIDAD
Planta	3077
Eventual	7.320
Consultores en línea	22
Consultores por producto	0
Total, de Personal	10419

5

MISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra es una institución innovadora y generadora de valor público, cuya misión es mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, generando y ejecutando políticas de desarrollo integral en corresponsabilidad con su población, administrando su territorio y prestando servicio público con calidad y transparencia.

6

VISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra es una entidad, moderna, solidaria, resiliente, participativa y abierta, referente al nivel nacional e internacional en la presentación, de servicios públicos que mejoran la calidad de vida y promueven el desarrollo integral de sus habitantes y entorno; donde se desarrollan con transparencia y eficiencia en los procesos administrativos y de gestión, reconociendo y respetando su diversidad e interculturalidad; con un modelo de desarrollo económico diverso, competitivo y sustentable, con capital humano y solidario, motivado, comprometido y competente, que forma parte de una institucionalidad fortalecida, que ejerce plenamente su autonomía e incide favorablemente en la metrópolis de Santa Cruz.

7

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

A continuación, describiremos los objetivos que están plasmados en el Plan de Ordenamiento Territorial- PLOT, aprobado por Ordenanza Municipal No. 078/2005 – Instrumento de planificación a largo plazo y haciendo notar que la Dirección de Planificación Integral se encuentra en la etapa de diagnóstico para el nuevo Plan Municipal de Ordenamiento Territorial - PMOT, mismo que tendrá una vigencia según nueva normativa de 25 años.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO

Art.9. Objetivos del Plan de Ordenamiento. Para concretar la visión de futuro, se han formulado los siguientes 9 objetivos generales, que en títulos posteriores se detallarán en objetivos específicos, programas y proyectos:

1) Objetivo referido al contexto urbano regional:

“Consolidar a Santa Cruz como nodo eficiente y competitivo del eje central del país, promoviendo su vocación como plataforma metropolitana y regional y nodo importante del naciente sistema de ciudades intermedias del Mercosur”

2) Objetivo referido a la estructuración espacial y los patrones de crecimiento.

“Reconfiguración del territorio definiendo las formas de expansión de la ciudad, que superen la dispersión y el desorden, recuperando la estructura básica, integrando sus partes y apoyando las nuevas centralidades, con participación más activa del Gobierno Municipal en el proceso para frenar los excesos del mercado y de la ilegalidad que son los que generan la destrucción del tejido urbano”.

3) Objetivo referido a las redes, la zonificación y los espacios públicos:

“Estructurar las redes y sistemas (educación, salud, abastecimiento, cultura, deporte, esparcimiento e infraestructuras) y recuperar la zonificación de usos del suelo, con el fin de consolidar los espacios públicos, reducir la segregación socio espacial haciendo que los servicios lleguen a todos, fortalecer las compatibilidades de usos, controlar las externalidades negativas (efectos negativos que se cargan a la comunidad) buscando la eficiencia del conjunto y la distribución equitativa de costos y beneficios con el predominio siempre del bien común (vivienda), sobre el bien particular (comercial)”.

4) Objetivo referido a la edificación y el paisaje urbano:

“Valorizar el patrimonio natural y construido heredado y mejorar el diseño de los espacios públicos para tener una ciudad con calidad paisajística y de diseño que aproveche nuestras potencialidades y de la cual estemos orgullosos porque refleja el clima, la geografía, la cultura y los valores de nuestra gente”.

5) Objetivo referido a la calidad ambiental:

“Construir una ciudad ambientalmente sostenible, con amplias y equipadas áreas verdes, en un espacio urbano libre de todas las formas de contaminación, con acceso de todos a los servicios socio sanitarios y que valore sus potencialidades ambientales como el clima y la flora.”

6) Objetivo referido al tráfico y el transporte:

“Satisfacer las necesidades de desplazamiento de personas y bienes a través un diseño de transporte público reflejando el modelo de la ciudad y su trama vial, con sus características Poli céntrica, formada por Radiales y Anillos, combinando Líneas Alimentadoras (radiales), con Líneas Distribuidoras (Anulares) de manera más ordenada, segura, equitativa, eficiente y ambientalmente aceptable, modernizando el transporte público, mejorando el diseño vial y la administración del tráfico, protegiendo al peatón y ampliando la pavimentación bajo nuevas modalidades de planificación”.

7) Objetivo referido al desarrollo económico:

“Consolidar a Santa Cruz como una ciudad eficiente y competitiva, vinculada a los procesos de globalización, pero apoyando al mismo tiempo la ciudad informal o de economía popular que es la que proporciona empleo a más de la mitad de la población, para disminuir así la brecha entre la ciudad moderna, globalizada y la Santa Cruz popular”.

8) Objetivo referido a la gestión del territorio:

“Dotar al Gobierno Municipal de las herramientas técnico legales, administrativas e institucionales para garantizar una gestión que concrete los objetivos del PLOT”

9) Objetivo referido a la satisfacción de las necesidades humanas:

“Producir una ciudad que brinde condiciones y oportunidades para la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales del ciudadano, promoviendo la convivencia, la equidad, la interacción y la cohesión social mediante el acceso a los equipamientos, a la tierra, la asistencia técnica y a programas de formación ciudadana que disminuyan la segregación y la exclusión social.”

10) Objetivo referido al control y propuesta para el Plan:

“Implementar un Sistema de Información Geográfica (GIS), con capacidad de dotar datos estadísticos en todos los campos, que permitan tomar decisiones sobre la base del valor estadístico.”

Según requerimiento, el Enfoque Político corresponde a la Planificación de Mediano Plazo – Plan Estratégico Institucional – PEI

8

ENFOQUE POLÍTICO

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra es una urbe en constante crecimiento, que actualmente encara grandes desafíos, tales como consolidar una identidad propia que sea reconocida a nivel nacional e internacional, propiciar un escenario seguro para el desarrollo de obras a través de Alianzas Público-Privadas, lograr superar los problemas ligados al sector transporte, así como acercar la salud a los barrios, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y desarrollando una ciudad amigable, próspera y moderna.

En este nuevo ciclo de planificación, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra propone una visión y un enfoque con 9 políticas municipales, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, producto de un análisis exhaustivo de la situación actual y las características propias del municipio, con un enfoque inclusivo y participativo.

9

PLANIFICACIÓN A CORTO PLAZO (POA)

La Planificación a Corto Plazo se materializa en la formulación del Plan Operativo Anual, proceso que se rige bajo el siguiente marco legal

LEY N° 777 LEY DE SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO (SPIE), DE 21 DE ENERO DE 2016.

Artículo 23. (Planes Operativos Anuales). I. Los Planes Operativos Anuales (POA) son la

programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente. **II.** El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales. **III.** Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente. **IV.** Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa. **V.** Los Planes Operativos Anuales serán integrados por las entidades competentes, en las Plataformas del SPIE, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector del SPIE.

DECRETO SUPREMO N° 3246 NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, DE 05 DE JULIO DE 2017.

Artículo 1.- (Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones). Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, son un conjunto de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones, en las entidades del sector público. Aprobado según Resolución BI- Ministerial 08 de septiembre del 2024.

LEY 1407 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2021 -PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2021-2025 “RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA PARA VIVIR BIEN, HACIA LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES”

DIRECTRICES DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2025 APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN BIMINISTERIAL 08 DEL 23 DE JULIO DEL 2025

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución BI- Ministerial

SEGUNDO: Las Directrices aprobadas en el artículo precedente son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público.

9.1 FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2025

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra elaboró su Plan de Operativo Anual y Presupuesto para la Gestión 2025, considerando las propuestas y orientaciones de la Ley 1407 - Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)- que busca la consolidación de logros alcanzados desde el año 2006 y los desafíos para contribuir en la cimentación de un Estado Plurinacional que basa su accionar en la construcción del horizonte histórico del Vivir Bien, el cual se encuentra articulado con los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025, 10 Ejes del PDES, con lo que se expresan los lineamientos que se requieren implementar para alcanzar la visión de desarrollo del país, enmarcados en el “Vivir Bien”, plasmados en la Constitución Política del Estado.

El Órgano Ejecutivo Municipal desarrollo una serie de actividades para la Formulación de la planificación a corto plazo – Plan Operativo Anual- POA para la gestión 2025, mismas que se desarrollaron cumpliendo las siguientes etapas (ruta crítica planificada):

- a) Organización, preparación del proceso de formulación del POA y Presupuesto 2025,
- b) Proceso de capacitación para la formulación del POA y Presupuesto gestión 2025
- c) Elaboración y formulación POA 2025 preliminar, determinación de operaciones de inversión y funcionamiento
- d) Consolidación POA y presupuesto gestión 2025.
- e) Aprobación del Plan Operativo Anual por el Órgano de Participación y Control Social, probado mediante Resolución Administrativa N° 07/2024 de fecha 04 de septiembre de 2024.

Producto de los procedimientos administrativos establecidos por Ley, se procedió a la aprobación del POA del Gobierno Autónomo Municipio de Santa Cruz de la Sierra gestión 2025, mediante Ley Autonómica Municipal 4.502.356.300 (Cuatro mil quinientos dos millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos 00/100 bolivianos).

9.2 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2025

La Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones, aprobada mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de Julio de 2017, en el Capítulo III “Componentes del Sistema de Programación de Operaciones”, Sección I “Subsistema de Formulación del Plan Operativo Anual”,

ARTÍCULO 12.- (Acciones de Corto Plazo).

- I. Una acción de corto plazo es aquella programada para una gestión fiscal, articulada y concordante con las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional.
- II. Los resultados esperados de las acciones de corto plazo, serán medibles y cuantificables a través de indicadores, debiendo contribuir a los establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

ARTÍCULO 13.- (Formulación y Contenido del Plan Operativo Anual).

- II. El contenido del Plan Operativo Anual comprende:
 - a) Una programación de las acciones de corto plazo;
 - b) La determinación de operaciones;
 - c) La determinación de requerimientos necesarios.

ARTÍCULO 14 Programación de Acciones de Corto Plazo, Numeral I, establece que: *“Se deben establecer para cada acción de corto plazo, los periodos de tiempo de inicio y finalización, para su ejecución.”*, y el Numeral II, señala que: *“Para cada acción de corto plazo, debe identificarse a la unidad o las unidades organizacionales responsables de ejecutarla”*.

ARTÍCULO 15.- (Determinación de Operaciones).

- I. La programación de las acciones de corto plazo, permitirá la identificación de las operaciones a desarrollar al interior de cada una de ellas, permitiendo su seguimiento, cuantificación y verificabilidad.
- II. Cada operación debe contener tareas específicas, que conducirán al logro de los resultados esperados para las acciones de corto plazo.

III. Las operaciones deben clasificarse en categorías de funcionamiento y de inversión pública. Por último, en el artículo 20, numeral II expresa “*La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutive facultada para el efecto (...)*”

ARTÍCULO 16.- (Determinación de Requerimientos).

Para cada acción de corto plazo, deben determinarse los requerimientos de personal, insumos, materiales, activos fijos, servicios y otros necesarios para lograr los resultados esperados para las mismas, así como definir un cronograma de plazos para su dotación.

ARTÍCULO 17.- (Articulación Plan Operativo Anual - Presupuesto Anual).

El Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

COD. PEI	ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
40.2.1	Atender el 100% de los trámites ingresados a ventanilla con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Atención de Tramites	Dirección General Municipal
40.2.1	Elaborar el 100% de documentos correspondientes al Despacho de la MAE con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Elaboración de Documentos MAE	Dirección General Municipal
42.3.1	Coordinar 6.441 Publicaciones y/o difusiones informativas emanadas de las diferentes unidades organizacionales al menor tiempo posible en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Servicio	Número de Publicaciones emanadas o difundidas	Dirección General de Comunicación
41.1.1	Mantener el 100% de Asesoramiento de los procesos judiciales que asuma la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como los trámites administrativos a requerimiento del alcalde Municipal o las Unidades Organizacionales de su directa cuando corresponda, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Asesoramiento Jurídico en Procesos Judiciales y Trámites	Dirección General de Asuntos Jurídicos

42.1.3	Sustanciar el 100% de los procesos sumarios administrativos a los servidores y ex servidores públicos municipales con indicios de vulneración al ordenamiento jurídico administrativo con oportunidad y transparencia, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de servicios de Procesos Sumarios Administrativos	Sumariante
1.1.1	Realizar el 100% del servicio de monitoreo, seguimiento a procesos penales y administrativos ante denuncias, con indicios de vulneración a la normativa de Transparencia y Lucha contra la Corrupción; así como a los reclamos y sugerencias con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de servicio de monitoreo, seguimiento a procesos penales, administrativos, reclamos y sugerencias	Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción
1.1.1	Realizar 8 actividades en materia de Transparencia, Prevención y Promoción de Ética con el objetivo de promover los principios y valores éticos y morales, en el marco de la Ley N°974 de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Número de actividades en materia de transparencia, prevención y promoción de ética	Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción
42.3.2	Realizar al 100% el Servicio de Cobertura de Eventos Públicos, Protocolares y Ambientación de Espacios Públicos en épocas festiva con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Cobertura de Eventos Públicos y Protocolares	Dirección de Relaciones Publicas y Protocolo
42.1.4	Emitir 13 informes de auditoría en cumplimiento a disposiciones legales vigentes que contribuyan a mejorar la gestión institucional con calidad y oportunidad requerida por las Normas de Auditoría Gubernamental, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Cantidad de informes emitidos	Dirección General de Auditoría Interna

41.1.1	Realizar al 100% las acciones para promover la institucionalidad del órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mediante el fortalecimiento interno, relaciones interinstitucionales e internacionales a través de la búsqueda de suscripción de acuerdos y convenios cooperación internacional y la promoción del municipio, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Norma	Tasa de acciones para el fortalecimiento Institucional	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías
42.4.2	Contribuir en 100% a la aplicación de tecnologías con eficacia, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Contribución	Dirección de Inteligencia Electrónica
34.1.3	Promover el 100% la articulación y el fortalecimiento de acciones que promuevan el desarrollo de proyectos de inversión, fomentando la concreción de concesiones Municipales onerosas con personas naturales, instituciones privadas locales, nacionales e internacionales, para el uso de bienes de dominio municipal y/o prestación de servicios públicos municipales, en el marco de competencias, con oportunidad en el Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Promoción de Inversiones	Dirección de Promoción de Inversiones
41.1.1	Atender al 100% la Gestión Municipal del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, optimizando los mecanismos de comunicación y coordinación entre las distintas unidades organizacionales que la conforman, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Atención a la Gestión Municipal	Dirección General de Gabinete

41.1.1	Coordinar 1 (una) respuestas de requerimiento de implementación y sostenibilidad de los sistemas de administración establecidos en la Ley 1178 de administración y control gubernamental con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Número de requerimiento realizado	Dirección General de Gabinete
17.1.1	Elaborar 25 informes técnicos de condiciones previas de proyectos viales, con oportunidad, en los distritos: 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14 y 15 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP), elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
17.1.2	Elaborar 25 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos viales, con oportunidad, en los distritos: 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP), elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
17.2.1	Elaborar 1 (un) informe técnico de condiciones previas y/o mantenimientos de puentes peatonales y/o a desnivel, con oportunidad en el Distrito 1 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) y/o Especificaciones Técnicas elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
17.2.2	Elaborar 3 informes técnicos de condiciones previas de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de vías, con oportunidad, en los distritos: 5 y 11 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de informes técnicos de condiciones previas (ITCP) y/o especificaciones técnicas elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas

18.1.1	Elaborar 1 (un) estudio de diseño técnico de pre-inversión de proyectos de puentes vehiculares, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión (EDTP) elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
24.1.1	Elaborar 4 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos de drenaje pluvial, con oportunidad en los Distritos: 5, 10, 14 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión (EDTP) elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
24.2.1	Elaborar 1 (un) informe técnico de condiciones previas de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de infraestructura de drenaje pluvial, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de informes técnicos de condiciones previas (ITCP) y/o Especificaciones técnicas elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
24.2.2	Elaborar 2 informes técnicos de condiciones previas de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y limpieza de lagunas de regulación, con oportunidad, en los Distritos Municipales 5, 6, 7 y 13 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de informes técnicos de condiciones previas (ITCP) y/o Especificaciones técnicas elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
26.1.1	Gestionar 2 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos en coordinación con las EPSAS y/o comité de agua para Proyectos de Sistema de Agua Potable, con oportunidad en los Distritos Municipales 14 y 15 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión (EDTP) gestionados	Secretaría Municipal de Obras Públicas

27.1.1	Gestionar 1 (un) estudio de diseño técnico de pre-inversión de proyectos y/ o informes técnicos de condiciones previas en coordinación con las EPSAS para Proyectos de Drenaje Sanitario, con oportunidad en el Distrito Municipal 8 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión (EDTP) y/o informes técnicos de condiciones previas (ITCP) gestionados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
1.2.1	Elaborar 1 (un) estudio de diseño técnico de pre-inversión y/o informe técnico de condiciones previas, para proyectos de infraestructura de salud, con oportunidad, en el Distrito Municipal 10, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión (EDTP) y/o informe técnico de condiciones previas (ITCP) elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
6.2.1	Elaborar 5 estudios de diseño técnico de pre-inversión y/o informe técnico de condiciones previas, para proyectos de infraestructura educativa, con oportunidad, en los Distritos Municipales 6, 8 y 15 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión (EDTP) y/o informe técnico de condiciones previas (ITCP) elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
10.1.1	Elaborar 1 (un) estudio de diseño técnico de pre-inversión y/o informe técnico de condiciones previas, para proyectos de infraestructura de Centro Cultural, con oportunidad, en el Distrito Municipal 5 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión (EDTP) y/o informe técnico de condiciones previas (ITCP) elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
13.1.1	Elaborar 2 estudios de diseño técnico de pre-inversión y/o informe técnico de condiciones previas, para proyectos de infraestructura de parques, con oportunidad, en el Distrito: 1 y 10 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión (EDTP) y/o informe técnico de condiciones previas (ITCP) elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas

13.2.1	Elaborar 2 estudios de diseño técnico de pre-inversión y/o informe técnico de condiciones previas, para proyectos de infraestructura de plazas, con oportunidad, en los Distritos Municipales 7 y 9 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión (EDTP) y/o informe técnico de condiciones previas (ITCP), elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
40.2.1	Elaborar el 100 % de informes técnicos, administrativos y legales, con oportunidad en la Secretaría Municipal de Obras Públicas en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de informes técnicos, administrativos y legales elaborados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
17.1.2	Construir 65 km de infraestructura vial con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Bien	Número de km de infraestructura vial construido	Secretaría Municipal de Obras Públicas
17.2.2	Mantener 58.800 mts ² de Infraestructura vial con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Número de mts ² de Infraestructura vial con mantenimiento	Secretaría Municipal de Obras Públicas
27.1.1	Construir 25 km de sistema de Alcantarillado Sanitario con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Bien	Número de km de sistema de Alcantarillado Sanitario construido	Secretaría Municipal de Obras Públicas
26.1.1	Ampliar 21.000 ml de sistema de agua potable y la construcción de sus pozos profundos con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Bien	Número de ml de sistema de agua potable ampliados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
24.2.1	Limpiar 15.899.662 m ² de sistema de drenaje pluvial con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Número m ² de Sistema de Drenaje pluvial limpiados	Secretaría Municipal de Obras Públicas
18.2.1	Construir 3 accesos vehiculares y peatonales con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Bien	Número de accesos vehiculares y peatonales construidos	Secretaría Municipal de Obras Públicas

24.2.1	Mantener 11.8970 mts2 de Sistema de Drenaje Pluvial con un costo razonable, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Número de mts2 de Sistema de Drenaje Pluvial con mantenimiento	Secretaría Municipal de Obras Públicas
18.1.1	Construir 20 Puentes peatonales y vehiculares con un costo razonable, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Bien	Número de puentes peatonales y vehiculares construidos	Secretaría Municipal de Obras Públicas
13.4.1	Construir de 3 km de pasillos multidistritales con un costo razonable, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Bien	Número de Km de pasillos multidistritales construidos	Secretaría Municipal de Obras Públicas
27.2.1	Construir 3.500 m2 de planta de tratamiento de aguas residuales en los distritos municipales N°5 y 6, con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Bien	Número de m2 de planta de tratamiento de aguas residuales construidas	Secretaría Municipal de Obras Públicas
6.2.1	Construir 13 infraestructuras educativas con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Bien	Número de Infraestructuras Educativas Construidas	Secretaría Municipal de Obras Públicas
1.2.1	Construir 3 infraestructuras de salud, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Bien	Número de Infraestructuras de Salud Construidas	Secretaría Municipal de Obras Públicas
13.1.1	Construir 6 infraestructuras de parques, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Bien	Número de Infraestructuras de Parques Construidos	Secretaría Municipal de Obras Públicas
16.1.1	Construir 2 infraestructuras para servicios mortuorios, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Bien	Número de Infraestructuras para servicios mortuorios	Secretaría Municipal de Obras Públicas
13.4.1	Construir 3 alamedas con calidad, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Bien	Número de alamedas construidas	Secretaría Municipal de Obras Públicas
13.5.1	Construir 3 aceras en camellones, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Bien	Número de camellones construidos	Secretaría Municipal de Obras Públicas

16.2.1	Construir 3 cerramientos perimetrales, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Bien	Número de cerramientos perimetrales construidos	Secretaría Municipal de Obras Públicas
13.2.1	Construir 6 infraestructura de plaza, con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2h025.	Bien	Número de plazas construidas	Secretaría Municipal de Obras Públicas
26.1.1	Mantener 10 sistemas de agua potable en área periurbana y rural periurbana, con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Números de mantenimientos de sistemas de agua potable con mantenimiento	Secretaría Municipal de Obras Públicas
17.2.2	Mantener 30.000 metros cuadrados de vías, con pavimento articulado y flexible con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de metros cuadrados de mantenimiento de vías, con pavimento articulado y flexible con mantenimiento	Secretaría Municipal de Obras Públicas
17.2.1	Mantener 2.000 metros lineales de barandas, barreras de protección de puentes y vías con recursos propios con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Número de metros lineales de mantenimiento de barandas, barreras de protección de puentes y vías con recursos propios, con mantenimiento	Secretaría Municipal de Obras Públicas
24.2.1	Mantener 300 metros cuadrados de cámaras de sumideros, boca tormenta y boca tomas con recursos propios, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Número de metros cuadrados de mantenimiento de cámaras de sumideros, boca tormenta y boca tomas con recursos propios con mantenimiento	Secretaría Municipal de Obras Públicas

17.2.2	Mantener 120.000 metros lineales de señalización horizontal en vías urbanas pavimentadas, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Número de metros lineales de señalización horizontal en vías urbanas pavimentadas con mantenimiento	Secretaría Municipal de Obras Públicas
17.2.2	Mantener 950 elementos de señalización vertical en vías urbanas pavimentadas, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Número de mantenimientos de elementos de señalización vertical en vías urbanas pavimentadas con mantenimiento	Secretaría Municipal de Obras Públicas
25.1.1	Realizar 1 consultoría por producto para la toma de muestras de aguas superficiales en canales de drenaje revestidos para el Departamento de Procesos Administrativos Ambientales con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Número de consultoría por producto para la toma de muestras de aguas superficiales en canales de drenaje revestidos realizada	Secretaría Municipal de Obras Públicas
21.1.1	Realizar dos consultorías por producto para el análisis técnico de implementación de energías alternativas en obras / análisis legal ambiental para el Departamento de Procesos Administrativos Ambientales con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Número de consultorías por producto para el análisis técnico de implementación de energías alternativas en obras / análisis legal ambiental realizadas	Secretaría Municipal de Obras Públicas
40.3.2	Administrar al 100% el servicio de ejecución del Subsistema del SABS, (Subsistema de Manejo de Bienes y de Disposición de Bienes), con oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Ejecución de los Subsistemas del SABS	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas

40.2.1	Formular el 100% de políticas orientadas al logro de niveles aceptables de eficiencia en la administración de: recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos y sistema de organización administrativa del Órgano Ejecutivo, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Formulación de Políticas para la Mejora de Eficiencia	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
40.1.2	Mantener el 100% los servicios y productos del Sistema de Administración de Personal con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicios y Productos del Sistema de Administración de Personal	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
42.4.2	Brindar al 100% el Servicio de Tecnología de Información y Sistemas Software que generen información oportuna y confiable, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Número de Servicios Brindados de Tecnologías de Información y Sistemas de Software SBTI	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
40.3.1	Gestionar al 100% la Administración del servicio de contrataciones bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, con transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Contrataciones	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
40.2.2	Cumplir al 100% el cronograma de pago del Servicio de la Deuda con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Registro del Pago de la Deuda	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
40.2.1	Monitorear el 100% la elaboración de instrumentos normativos, enmarcados en los Sistemas de Administración Municipal, con oportunidad, en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Monitoreo y Elaboración de Instrumentos Normativos	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas

42.2.1	Gestionar el 100% de planes, políticas y programas de fortalecimiento a la Participación y Control Social que sean requeridos por los actores sociales de los 15 distritos municipales, mediante mecanismos de coordinación y colaboración mutua con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Gestiones de Planes Políticas y Programas	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
31.1.1	Mantener al 100% los servicios de atención, acciones de prevención y programas de protección de manera integral a personas en situación vulnerable, en cumplimiento a las Leyes (N ° 548; N° 348; N° 263) con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Cobertura de Servicios de atención, acciones de Prevención y Programas de Protección	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
5.2.2	Dotar en un 100% los servicios de cobertura educacionales municipales (alimentación complementaria escolar, mobiliario y equipamiento educativo, caja chica, servicios básicos, apoyo a programas educativos y otros) con oportunidad a todas las Unidades Educativas del sistema de los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Cobertura Educacionales Municipales	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
30.6.1	Atender el 100% de los servicios a los adultos mayores y personas con discapacidad beneficiados con la Leyes (N.º 369, N.º 223, N.º 828, N° 977) mediante ayuda psicológica, legal y económica, con oportunidad y calidez en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de atención a los Adultos Mayores y Personas Discapacitadas	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano

8.3.3	Mantener al 100% la cobertura de los servicios de atención para el fomento deportivo (material deportivo, organización de eventos y competencias, servicios de formación y recreación deportiva y otros) y políticas municipales para la Juventud Cruceña, en las unidades educativas y campos deportivos públicos, en cumplimiento a las leyes (N° 804 Ley General del Deporte, N° 1529 Ley Municipal de la Juventud Cruceña); con oportunidad en los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Cobertura de Servicios Deportivos Municipales y de Juventudes	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
30.7.2	Supervisar el 100% del cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo de las Direcciones dependientes de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano con oportunidad y eficacia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Supervisión de las Acciones a Corto Plazo de las Direcciones	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
20.7.1	Brindar el 100% del mantenimiento, dotación, ampliación y cambio de tecnología en el sistema de alumbrado público con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Servicio	Tasa del servicio de Iluminación	Alumbrado Público
38.1.1	Reemplazar cinco mil (5.000) luminarias, farolas y/o reflectores de alta presión de sodio por luminarias, farolas y/o reflectores con tecnología Led con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Servicio	Luminarias, farolas y/o reflectores reemplazados	Alumbrado Público
20.7.1	Realizar el pago de 12 facturas del consumo de energía eléctrica del Sistema de Alumbrado Público con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Servicio	Número de Pagos de Energía Eléctrica	Alumbrado Público

23.4.1	Atender el 100% de visitas ingresadas, con calidad y calidez, en el Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Atención a Visitas Ingresadas	Jardín Botánico Municipal
23.2.3	Producir el 100% de plantas y plantines de especies nativas y exóticas, con calidad, en el Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Producción Plantas y Plantines de Especies Nativas y Exóticas	Jardín Botánico Municipal
23.3.5	Realizar el 100% de las investigaciones en el campo de la biodiversidad a través de colecciones de plantas vivas y secas para la conservación de las especies de la flora nativa y su reproducción, con calidad, en el Jardín Botánico Municipal, durante la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Investigación en el Campo de la Biodiversidad a Través de Colecciones de Plantas Vivas y Secas para la Conservación de las Especies de la Flora Nativa y su Reproducción	Jardín Botánico Municipal
23.4.1	Realizar el 100% del mantenimiento y conservación de las áreas verdes e infraestructura, con oportunidad, en el Jardín Botánico Municipal, para la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Áreas Verdes e Infraestructura	Jardín Botánico Municipal
23.1.1	Conservar el 100% de las especies de la fauna silvestre albergada con calidad y calidez en el Zoológico Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Conservación de Especies	Zoológico Municipal
23.1.3	Realizar 3.600 visitas guiadas con calidad y calidez en el Zoológico Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Número de visitas guiadas	Zoológico Municipal
39.1.1	Faenar el 100% cabezas de ganado bovino con higiene y calidad en el Frigorífico Municipal de Santa Cruz, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Cabezas de Ganado Bovino Faenado	Frigorífico Municipal
39.1.2	Faenar el 100% cabezas de ganado porcino con higiene y calidad en el Frigorífico Municipal de Santa Cruz, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Faeneo de Ganado Porcino	Frigorífico Municipal

39.1.1	Elaborar el 100% los informes técnicos, administrativos y legales con oportunidad en el Frigorífico Municipal de Santa Cruz, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Elaboración de Informes	Frigorífico Municipal
28.1.1	Realizar al 100% el servicio integral de aseo urbano y limpieza de áreas verdes, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio Integral de Aseo Urbano	Gerencia General EMACRUZ
29.5.1	Ejecutar 3 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales (Neumáticos fuera de uso, poda y compostaje), con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales ejecutados.	Gerencia General EMACRUZ
28.2.1	Ejecutar al 100% las actividades de post cierre técnico del Relleno Sanitario Normandía, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Actividades de Post Cierre Técnico	Gerencia General EMACRUZ
29.4.1	Realizar al 100% las acciones educativas de sensibilización y concientización referente a la gestión integral de residuos sólidos y economía circular, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Acciones Educativas de Sensibilización y Concientización	Gerencia General EMACRUZ
29.7.1	Realizar al 100% las publicaciones informativas mediante campañas estratégicas referente a gestión operativa y promoción de aprovechamiento de residuos sólidos, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Publicaciones Informativas	Gerencia General EMACRUZ
28.1.2	Realizar al 100% el tratamiento y disposición de los residuos sólidos municipales recolectados, en condiciones técnicas adecuadas, en el Complejo municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos Santa Cruz en la gestión 2025.	Servicio	Tasa del Servicio de Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos	Gerencia General EMACRUZ

29.6.1	Realizar 1 campaña municipal de acopio de residuos sólidos de aparatos electrónicos y pilas de fuente domiciliaria, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de campaña municipal de acopio de residuos sólidos de aparatos electrónicos y pilas realizado.	Gerencia General EMACRUZ
29.3.2	Ejecutar 1 servicio de sistema de recolección diferenciada de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos compostable, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de servicio de recolección diferenciada de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos compostable ejecutado.	Gerencia General EMACRUZ
21.4.2	Realizar 1 (un) servicio de análisis de riesgo ambiental en el Complejo Municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos Santa Cruz, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de servicio de análisis de riesgo ambiental realizado.	Gerencia General EMACRUZ
29.3.1	Ejecutar 1(un) sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos reciclables, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de sistema de recolección diferenciada ejecutado.	Gerencia General EMACRUZ
29.6.2	Implementar 1(un) servicio de gestión diferenciada de pilas de fuente domiciliaria, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de servicio de gestión diferenciada de pilas implementado.	Gerencia General EMACRUZ
1.1.1	Gestionar el 100% de los servicios de salud en el 1er y 2do nivel, en la demanda en atención de pacientes con oportunidad, calidad y calidez en los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Atención de Pacientes	Secretaría Municipal de Salud
4.1.1	Gestionar el 100% del servicio en atención y prevención de enfermedades zoonóticas, con oportunidad y calidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Atención y Prevención de Enfermedades Zoonóticas	Secretaría Municipal de Salud

4.2.1	Rescatar el 100% de animales utilizados como medio de tracción en carrozas, con oportunidad y calidez, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Rescate de Animales	Secretaría Municipal de Salud
3.1.1	Ejecutar el 100% de actividades en prevención, detección y control de enfermedades endémicas, con oportunidad y economía, en los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Actividades de Prevención, Detección y Control de Enfermedades Endémicas	Secretaría Municipal de Salud
3.2.1	Gestionar el 100% de las intervenciones en prevención de criaderos de mosquitos con oportunidad y economía, en los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Intervenciones en Prevención de Criaderos de Mosquitos	Secretaría Municipal de Salud
3.2.2	Gestionar el 100% de las solicitudes de fumigaciones y desinfecciones, con oportunidad y economía en los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Fumigaciones y Desinfecciones	Secretaría Municipal de Salud
1.1.1	Gestionar el 100% de las actividades administrativas y financieras, en la Secretaría Municipal de Salud, con eficiencia y transparencia en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Actividades Administrativas y Financiera	Secretaría Municipal de Salud
33.3.1	Realizar y Fomentar 16 actividades turísticas, con calidad y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Número de actividades realizadas	Secretaría Municipal de Cultura y Turismo
9.6.1	Realizar 3 actividades de fortalecimiento a la elaboración del Plan Estratégico Cultural y Artes Municipal e Observatorio Cultural, con calidad y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de actividades realizadas	Secretaría Municipal de Cultura y Turismo

11.1.1	Realizar 5 Actividades de conservación y preservación del patrimonio cultural, como restauración y/o mantenimiento de monumentos y museos, restauración y mantenimiento de obras de arte, avalúo de obras, con calidad y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de actividades de conservación y preservación	Secretaría Municipal de Cultura y Turismo
12.2.1	Realizar 4 actividades de recuperación y fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas, mediante la contratación de personal eventual, adquisición de productos de artes gráficas para talleres de visibilización, Celebración Guaraní Lucero del Alba y ferias etnofolclóricas, con calidad y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Número de Recuperación y fortalecimiento realizada	Secretaría Municipal de Cultura Y Turismo
9.6.1	Realizar el fomento, rescate y la promoción de 228 actividades artístico - culturales, patrimoniales y literarias con calidad y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Número de actividades de fomento, rescate y promoción	Secretaría Municipal de Cultura Y Turismo
18.5.3	Recaudar Bs.1.000.000.000 de ingresos propios, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Número de ingresos propios por recaudaciones	Secretaría Municipal Administración Tributaria (S.A.T.)
20.5.1	Atender el 100% de los requerimientos de carácter legal y administrativo de las unidades que conforman la secretaría, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio Requerimientos Legal y Administrativos	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento

37.1.1	Ejecutar el 100% del servicio de las acciones preventivas, atención de emergencias, desastres naturales y capacitación en prevención de riesgos, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Acciones Preventivas, Atención de Emergencias, Desastres Naturales y Capacitación en Prevención de Riesgos	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
20.5.5	Ejecutar 100% del servicio de las acciones preventivas de protección en coordinación con las instituciones de los distintos niveles de gobierno y otras llamadas por ley, para la ejecución del Plan Municipal de Seguridad Ciudadana, promoviendo la participación de la ciudadanía y de entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Ejecución de Acciones Preventivas y de Protección	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
20.5.1	Ejecutar 100% de solicitudes de las acciones preventivas de protección, respuesta inmediata, recuperación de espacios público no autorizados, fiscalizar las actividades de expendió de bebidas alcohólicas, recreaciones y eventos especiales, garantizando que cumplan las normas y reglamentos vigentes, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio Ejecución de Acciones Preventivas	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento

35.2.1	Atender el 100% del servicio de las denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados, Así también, intervenir directamente en caso de agio, especulación y desvío de artículos de primera necesidad, con la finalidad de evitar el incremento de precios, controlar el desabastecimiento y otros efectos negativos que atenten al usuario y/o consumidor con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Atención de Denuncias por la Mala Prestación de Servicios Públicos y Privados	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
35.1.3	Realizar el 100% del servicio de capacitación, supervisión y control de inocuidad e higiene alimentaria, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Capacitación, Supervisión, y Control de Inocuidad e Higiene Alimentaria	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
35.1.3	Elaborar el 100% del servicio de diagnóstico e informes técnicos de autorizaciones de funcionamiento, cambio de rubro, refacción, mejoras, mantenimiento de puestos y colocación de medidores de servicios básicos con oportunidad en los Centros de Abastecimiento Minoristas del municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicios de Elaboración de Diagnósticos e Informes	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
16.1.2	Atender el 100% de solicitudes de inhumación, cremación, Concesión de Uso de Superficie para Mausoleo, traslado de restos óseos y cesión temporal para mausoleo, nicho u osario con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Atención a las Solicitudes de Inhumación, Cremación, Concesión de Uso de Superficie para Mausoleo, Traslado de Restos Óseos y Cesión Temporal Para Mausoleo, Nicho u Osario	Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales

35.2.1	Desarrollar al 100% las acciones que permitan una gestión integral en la administración y funcionamiento de la Unidad Operativa Desconcentrada de Centro de Abastecimiento Mayorista con eficiencia y eficacia, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Acciones Administrativas y de Funcionamiento Gestionadas	Unidad Operativa Desconcentrada Centro de Abastecimiento Mayorista
15.3.1	Atender al 100% los requerimientos de la población referente a los Servicios de Administración de Trámites de Planificación Urbana en plataformas, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de atención de trámites	Secretaría Municipal de Planificación Para el Desarrollo
42.4.1	Coordinar al 100% la ejecución de políticas públicas de innovación y sistemas tecnológicos para el desarrollo, ejecución e investigación de propuestas de soluciones tecnológicas, en pos de la mejora de servicios públicos municipales para un modelo de gobierno electrónico y ciudad inteligente de gestión que permita procesos operativos modernos y participativos, con oportunidad; en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Coordinación de Políticas Públicas Tecnológicas	Secretaría Municipal de Planificación Para El Desarrollo
40.5.1	Gestionar al 100% acciones e instrumentos de corto, mediano y largo plazo, para la formulación de estrategias, planes, programas, proyectos de inversión, monitoreo, seguimiento, evaluación, análisis, ajuste de la planificación institucional, urbana, territorial a escala local y metropolitana e información territorial y estadística municipal en el marco de la normativa vigente SPIE, SPO, entre otros, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de gestión de Acciones e Instrumentos	Secretaría Municipal de Planificación Para El Desarrollo

42.2.2	Atender el 100% de los requerimientos Distritales de Competencia Municipal con las distintas secretarías Municipales con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Requerimientos Distritales	Secretaría Municipal de Desconcentración
16.4.2	Elaborar el 100% los Informes legales, Técnicos y/o Administrativo con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Desconcentración en la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio Elaboración de Informes Legales, Técnicos y/o Administrativo	Secretaría Municipal de Desconcentración
42.2.2	Realizar al 100% actividades de fomento de desarrollo sostenible de su jurisdicción distrital, a partir del ejercicio de funciones ejecutivas de promoción de la participación ciudadana, supervisión y control de tareas delegadas, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Ejecución de Actividades Distritales	Secretaría Municipal de Desconcentración
6.3.1	Refaccionar 516 Obras de Infraestructura Educativa, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de infraestructuras refaccionadas	Secretaría Municipal de Desconcentración
1.4.1	Refaccionar 84 Infraestructuras de Salud, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de infraestructuras refaccionadas	Secretaría Municipal de Desconcentración
30.10.1	Refaccionar 11 Infraestructuras de centros de adulto mayor, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Número de infraestructuras refaccionadas	Secretaría Municipal de Desconcentración
2.2.1	Refaccionar 3 Centros de infraestructuras de obras sociales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Número de infraestructuras refaccionadas	Secretaría Municipal de Desconcentración
2.3.1	Refaccionar 1 (una) infraestructura de Zoonosis, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de Infraestructuras Refaccionadas	Secretaría Municipal de Desconcentración

8.1.1	Refaccionar 91 áreas de infraestructuras deportivas, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de infraestructuras refaccionadas	Secretaría Municipal de Desconcentración
24.2.1	Mantener 700.000 metros lineales de vías no pavimentadas y canales no revestidos, con oportunidad en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Número de Vías no pavimentadas y canales no revestidos mantenidos	Secretaría Municipal de Desconcentración
24.2.1	Realizar al 100% el mantenimiento preventivo y correctivo para la maquinarias y equipos pesado, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de mantenimiento	Secretaría Municipal de Desconcentración
13.6.1	Refaccionar 60 infraestructuras de plazas, de manera oportuna, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de infraestructuras refaccionadas	Secretaría Municipal de Desconcentración
13.13.1	Refaccionar 42 infraestructuras de parques urbanos protegidos, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de infraestructuras refaccionadas	Secretaría Municipal de Desconcentración
13.12.1	Ejecutar al 100% el mantenimiento y conservación de áreas verdes municipales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, para la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Mantenimiento y conservación	Secretaría Municipal de Desconcentración
6.7.1	Refaccionar 37 infraestructuras guarderías, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Número de infraestructura refaccionadas	Secretaría Municipal de Desconcentración
13.7.1	Refaccionar 10 infraestructuras alamedas, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, para la gestión 2025.	Servicio	Número de infraestructuras refaccionados	Secretaría Municipal de Desconcentración
13.10.1	Realizar 77 mantenimientos de sistema de riego automático, de manera oportuna, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de mantenimientos realizados	Secretaría Municipal de Desconcentración
13.9.1	Refaccionar 11 infraestructura de camellón, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de infraestructuras refaccionadas	Secretaría Municipal de Desconcentración

Rendición Pública de Cuentas INICIAL 2025

13.8.1	Realizar 1 (un) Mantenimiento Mobiliario Urbano en plazas, parques, camellones y alamedas, de manera oportuna, en los Distritos Municipales del 1 al 15, en la gestión 2025	Servicio	Número servicios de mantenimientos realizados	Secretaría Municipal de Desconcentración
10.3.1	Refaccionar 24 infraestructuras bibliotecas y centros Culturales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de Infraestructuras refaccionadas	Secretaría Municipal de Desconcentración
20.2.1	Refaccionar 7 Infraestructuras para seguridad ciudadana, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de infraestructura refaccionadas	Secretaría Municipal de Desconcentración
35.3.1	Refaccionar 8 centros de abastecimiento, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Número de centros refaccionados	Secretaría Municipal de Desconcentración
16.3.1	Refaccionar 8 infraestructuras de salones velatorios, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Número de infraestructuras refaccionados	Secretaría Municipal de Desconcentración
13.11.1	Realizar 12 mantenimientos de fuentes de agua, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Servicio	Número de mantenimientos realizadas	Secretaría Municipal de Desconcentración
21.3.3	Atender el 100% de solicitudes de trámites y/o requerimientos medio ambientales, con oportunidad en la Secretaría Municipal de Medio Ambiente, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Solicitudes Trámites y/o Requerimientos Medio Ambientales	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
21.3.2	Atender el 100% de requerimientos administrativos, técnicos y legales con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Medio Ambiente, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Requerimientos Administrativos, Técnicos y Legales	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
21.2.1	Atender el 100 % de solicitudes de autorización de publicidad exterior, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Solicitudes de Autorización de Publicidad Exterior	Secretaría Municipal de Medio Ambiente

21.2.2	Ejecutar el 100 % de los operativos de control y regulación de publicidad exterior, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Control y Regulación Publicidad Exterior	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
21.2.3	Elaborar 1 (un) mapa de emplazamiento publicitarios, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025	Servicio	Número de mapa de emplazamiento realizado	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
21.3.1	Atender el 100 % de solicitudes de seguimiento, evaluación de actividades de control ambiental y planes de contingencia a las unidades industriales y AOP, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa Solicitudes Seguimiento Evaluación de Actividades de Control y Planes de Contingencia	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
21.5.1	Elaborar 1 Plan Municipal de Educación Ambiental, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025	Servicio	Número de plan Municipal Educación Ambiental realizado	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
21.5.2	Elaborar el 100 % de informes técnicos de eventos ambientales, con oportunidad, en el municipio de Santa de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa Servicio de eventos ambientales	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
21.5.3	Desarrollar el 100 % de actividades de capacitación y campañas ambientales en Unidades Educativas e instituciones, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa Servicio de Actividades Capacitación y Campaña Ambiental en Unidades Educativas e Instituciones	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
21.1.1	Realizar 2 estudios técnicos de información de contaminación atmosférica, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Número de estudios técnicos de contaminación atmosférica realizados	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
21.1.2	Elaborar un (1) plan de contingencias Municipal de contaminación atmosférica, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Servicio	Número de plan de contingencia Municipal	Secretaría Municipal de Medio Ambiente

21.1.3	Realizar 19 actividades de prevención, control y monitoreo de la contaminación atmosférica, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Número de actividades de contaminación atmosférica realizados	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
21.1.4	Implementar 3 dispositivos tecnológicos para monitorear la calidad del aire, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Número de dispositivos instalados	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
25.1.1	Realizar 1 (un) diagnóstico de las características físico -químicas de aguas superficiales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Número de diagnósticos de aguas superficiales realizados	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
25.1.3	Realizar 95 actividades de control y seguimiento de las conexiones clandestinas a canales de drenaje pluvial, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Número de control y seguimiento de canales de drenaje pluvial realizados	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
25.1.4	Efectuar 250 actividades de control y seguimiento de Sistemas de Autoabastecimiento del Recurso Hídrico (SARH) en proyecto u operación, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Número de control y seguimientos de Sistemas de Autoabastecimiento del Recurso Hídrico efectuados	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
21.1.5	Atender el 100 % de las solicitudes de control de emisiones de gases vehiculares, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa Servicio de Atención de Solicitudes Requerimientos	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
25.1.2	Atender el 100 % de requerimientos de Autorizaciones para Sistemas de Autoabastecimiento del Recurso Hídrico (SARH) en proyecto u operación, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Requerimientos de Autorización Aguas Subterráneas	Secretaría Municipal de Medio Ambiente

21.3.3	Atender el 100% de denuncias y/o infracciones de ruidos, vertidos residuales y quema (residuos orgánicos e inorgánicos), con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Servicio	Tasa Servicio Atención de Denuncias y/o Infracciones	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
22.1.1	Elaborar 100% de Informe de Términos de referencia para los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas municipales, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Servicio	Tasa Servicio de Elaboración de Informes de Términos de Referencia	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
22.1.2	Elaborar tres (3) diagnósticos de monitoreo de las áreas protegidas municipales, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Servicio	Número de diagnósticos de monitoreo de las áreas protegidas municipales	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
22.1.3	Realizar el 100% de acciones de conservación, protección y restauración áreas protegidas municipales (Parque Metropolitano del Río Piraí, Lomas El Recreo y Curichi la Madre), con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Servicio	Tasa de Servicio de Acciones de Conservación, Protección y Restauración Áreas Protegidas Municipales	Secretaría Municipal de Medio Ambiente
24.1.1	Gestionar al 100 % la ejecución de Proyectos y Programas de Resiliencia Urbana en cuanto a diseño, construcción, supervisión, fiscalización, seguimiento y monitoreo en áreas desatendidas de bajos ingresos para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas de carácter hidrometeorológico con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Bien	Tasa de Servicio de Gestión de Ejecución de Programas y Proyectos	Unidad Operativa Desconcentrada de Proyectos de Resiliencia Urbana
18.4.3	Gestionar el 100% de Actividades administrativas, técnicas y legales que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, tránsito y el transporte en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Gestión Administrativa	Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte

18.4.1	Gestionar el 100% de acciones para la planificación, desarrollo y lineamientos estratégicos para el espacio público, en concordancia con un sistema de transportes adecuado Con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Gestión de Acciones para el Tránsito y Transporte	Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte
18.4.2	Gestionar el 100% de acciones para ofrecer a la comunidad el derecho a la movilidad en todas sus formas de desplazamiento, buscando crear una movilidad urbana sostenible y segura, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Servicio	Tasa de Servicio de Gestión de Acciones para el Tránsito y Transporte	Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte
19.1.1	Gestionar la contratación de 9 funcionarios eventuales para apoyo al Departamento de Tecnología Vial Urbana, con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, en la gestión 2025	Servicio	Número de Personal eventual contratado	Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte
19.1.2	Gestionar la contratación de 1 (un) servicio de mantenimiento a la red de semáforos de la ciudad, con oportunidad en la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, en la gestión 2025	Servicio	Número de Servicios de mantenimiento de semáforos contratados	Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte
19.2.1	Gestionar la contratación de 1 (una) empresa para el servicio de señalización horizontal del Municipio, con oportunidad en la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, en la gestión 2025	Servicio	Número de empresas de servicios de señalización horizontal contratadas	Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte
19.2.2	Gestionar la contratación de una empresa para realizar el mantenimiento de barandas del Municipio, con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, en la gestión 2025	Servicio	Número de servicios de mantenimiento de barandas contratados	Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte
19.2.4	Gestionar la contratación de 24 funcionarios eventuales para apoyo al Departamento de Planificación de Programas y Proyectos de Movilidad Urbana, con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, en la gestión 2025.	Servicio	Número de personal eventual contratado	Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte

19.2.4	Gestionar la contratación de 3 funcionarios eventuales para fortalecimiento administrativo, legal y técnico de la Dirección de Señalización, Tecnología Vial e Infraestructura de Movilidad Urbana, con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, en la gestión 2025.	Servicio	Número de Personal eventual contratado	Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte
19.4.1	Gestionar la adquisición de 3750 piezas para reductores de velocidad para el Municipio, con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, En la gestión 2025	Servicio	Número de Piezas de Reductores de velocidad adquiridas	Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte
19.2.4	Gestionar la contratación de 13 funcionarios eventuales para apoyo al Departamento de Fiscalización de Programas y Proyectos de Movilidad Urbana, con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, en la gestión 2025.	Servicio	Número de Personal eventual contratado	Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte
19.1.4	Gestionar la contratación de un servicio de mantenimiento para la red de cámaras del Municipio, con oportunidad, en la Dirección de Señalización, Tecnología Vial e Infraestructura de Movilidad Urbana, en la gestión 2025	Servicio	Número de Empresas de servicio de mantenimiento de cámaras contratadas	Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte



Limpieza y fumigación de áreas verdes y espacios públicos para prevenir la proliferación de mosquitos y garantizar un entorno más saludable para todos.

10

CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS

Las capacitaciones que se tienen programadas impartir a todos los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025 son:

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
CAPACITACIONES PROGRAMADAS	DIRIGIDO A	TIPO
Conciencia Situacional y Factores Humanos	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Inserción de las Personas con Discapacidad	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Violencia de Género	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Seguridad Vial y Manejo Seguro	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Normas y Leyes: Claves para el Servicio Público	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Nutrición y Obesidad	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Evaluación de Desempeño	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Declaración Jurada	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Trabajo en Equipo	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Sistemas	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Atención el Cliente	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Divulgación Ley Municipal Aseo Urbano 295	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Procedimiento de los Trámites en Recursos Humanos	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Beneficio Seguridad Social	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Denuncias y Reclamos	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Cáncer de Piel	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Gestión de Calidad y Atención al Cliente	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Sumarios Administrativos	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Alimentación y Vida Sedentaria	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)
Evaluación de Desempeño	Secretarías, Direcciones Generales, Unidades	Externo (taller informativo)

11

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

11.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2025

El Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, es un instrumento fundamental de la Planificación a Corto Plazo que permite la asignación de recurso financieros priorizando gastos para el logro de sus objetivos y metas programadas para una gestión; el mismo se rige bajo los principios de **Legalidad, Transparencia, Responsabilidad, de sostenibilidad, Eficiencia** etc.; estos principios son fundamentales para que los Gobiernos Municipales puedan elaborar presupuestos que beneficien a la comunidad y promuevan el desarrollo sostenible.

El Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra gestión 2025 fue elaborado en el mercado a las normativas legales vigente y en base a las Directrices de Formulación Presupuestaria específicas para las municipalidades emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y fue aprobado por el Concejo Municipal mediante *Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°1722 de fecha 12 de septiembre de 2024 “LEY DE APROBACION del Plan Operativo Anual (POA), El Presupuesto y los Proyectos de Inversión para la Gestión 2025, Presupuesto Plurianual Actualizado Gestión 2022 – 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra*, que en su Artículo 1.- Se APRUEBA el Plan Operativo Anual – POA, el Presupuesto y los Proyectos de Inversión para la Gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra..., habiéndose considerado el pronunciamiento público emitido por las instancias de Participación del Control Social, mediante Resolución Administrativa N.º 061/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, con un presupuesto inicial de **Bs 4.502.356.300.-** (Cuatro mil quinientos dos millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos 00/100 bolivianos), monto que fue registrado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) en cumplimiento la mencionada Ley, del cual posteriormente el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP del Estado Plurinacional de Bolivia Aprueba un Presupuesto en el Sistema SIGEP para el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra Gestión 2025 de **Bs 4.462.105.229.-** (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos millones ciento cinco mil doscientos veintinueve 00/100 bolivianos), lo que implica que se hace una disminución de Financiamiento de **Bs 40.342.354.-** (Cuarenta millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro 00/100 bolivianos) y un incremento de en Persona con Discapacidad de Bs91.283.- (Noventa un mil doscientos ochenta y tres 00/100 bolivianos), debido a que no se Aprobaron los siguientes Ingresos y se aprobó un incremento por el apoyo a Persona con Discapacidad:

DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN INCREMENTO
Personas con Discapacidad	91.283
Financiamiento Interno	-40.342.354
Total, general	-40.251.071

Quedando con un Presupuesto Inicial Aprobado de Ingresos en la Gestión 2025 de **Bs4.462.105.229** y un Presupuesto Vigente (corte al 31 de marzo de 2025) de **Bs4.453.678.601**:

Rendición Pública de Cuentas INICIAL 2025

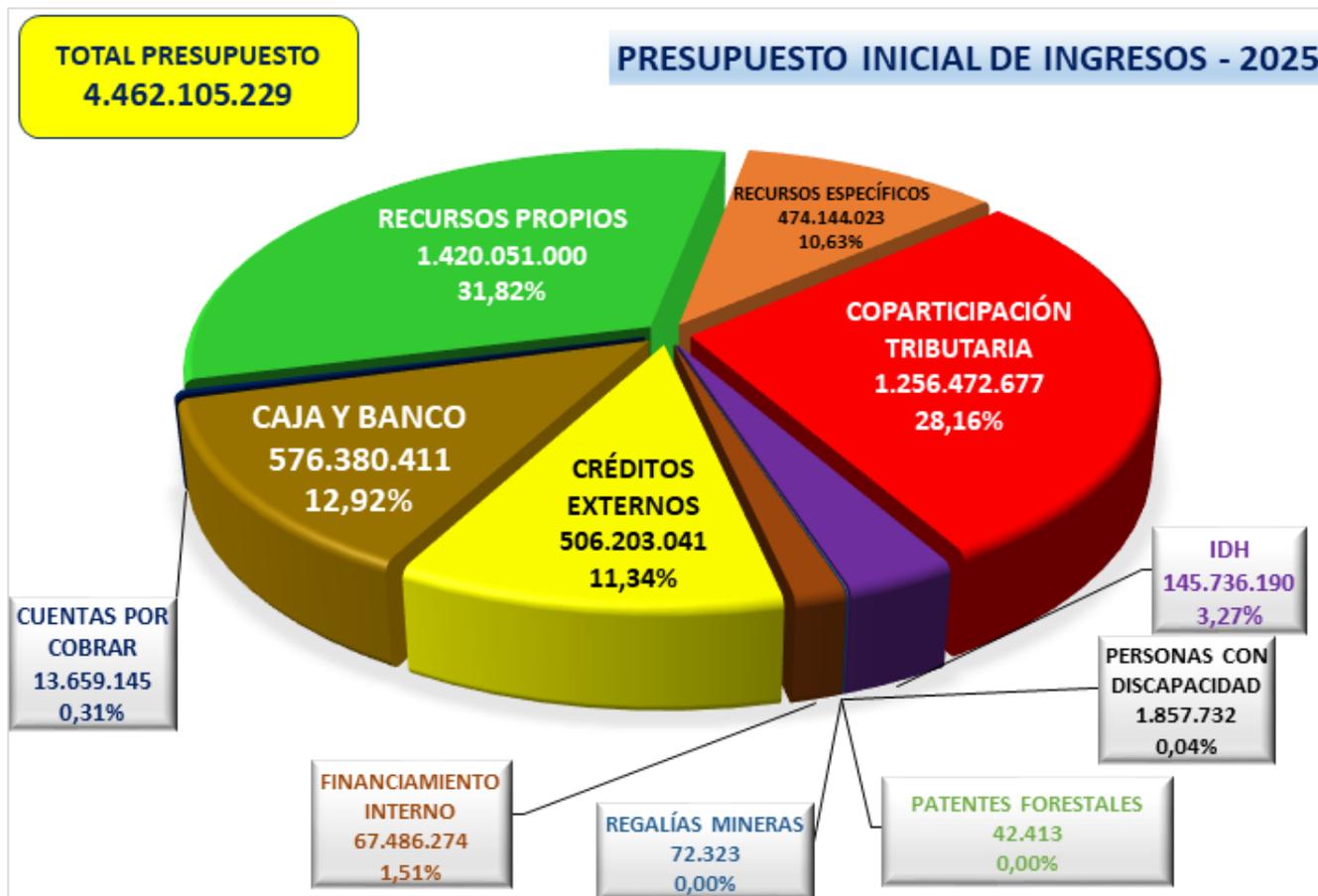
PRESUPUESTO DE INGRESOS					
AL 31/3/2025					
(Expresado en bolivianos)					
Descripción	Presupuesto Aprobado	Disminución / Incremento	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente
Total, general	4.502.356.300	-40.251.071	4.462.105.229	-8.426.628	4.453.678.601

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto Inicial y vigente (corte al 31 de marzo de 2025) de Ingresos para la Gestión 2025 está compuesto de la siguiente manera:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
AL 31/3/2025					
(Expresado en bolivianos)					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	% PERCIBIDO
Recursos Propios	1.801.855.879	10	1.801.855.889	299.884.490	16,64%
Caja y Banco - Recursos Propios	381.804.879	10	381.804.889	0	0,00%
Cuentas por Cobrar - Recursos Propios	0	0	0	2.724.280	
Recursos Propios	1.400.051.000	0	1.400.051.000	297.160.210	21,22%
Recursos Propios (medio ambiente)	20.000.000	0	20.000.000	0	0,00%
Recursos Específicos	500.090.780	0	500.090.780	115.506.229	23,10%
Cuentas por Cobrar - Recursos Específicos	13.659.145	0	13.659.145	7.091.796	51,92%
Recursos Específicos	474.144.023	0	474.144.023	108.414.433	22,87%
Caja y Bancos - Recursos Específicos	12.245.199	0	12.245.199	0	0,00%
Recursos Específicos (patentes forestales)	42.413	0	42.413	0	0,00%
Coparticipación Tributaria	1.375.130.559	0	1.375.130.559	311.750.687	22,67%
Coparticipación Tributaria	1.256.472.677	0	1.256.472.677	311.750.687	24,81%
Caja y Bancos - Coparticipación Tributaria	118.657.882	0	118.657.882	0	0,00%
IDH	151.892.372	0	151.892.372	26.363.555	17,36%
IDH	145.736.190	0	145.736.190	26.363.555	18,09%
Caja y Bancos - IDH	6.156.182	0	6.156.182	0	0,00%
Personas con Discapacidad	1.857.732	0	1.857.732	928.866	50,00%
Regalías Mineras	72.323	0	72.323	260.315	359,93%
Créditos Externos - KFW	341.563.041	0	341.563.041	0	0,00%
Créditos Externos - Resiliencia	164.640.000	0	164.640.000	0	0,00%
Créditos Externos - CAF	1.837.407	0	1.837.407	0	0,00%
Financiamiento Interno	123.165.136	-8.426.638	114.738.498	0	0,00%
Total general	4.462.105.229	-8.426.628	4.453.678.601	754.760.592	16,95%

CUADRO N.º 1



PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS Y ESPECÍFICOS

Son denominados ingresos propios los recursos cuya generación es responsabilidad del Gobierno Autónomo Municipal. En la actualidad, la Dirección General de Administración Tributaria - DAT es la responsable de administrar los Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles, Propiedad de Vehículos Automotores, a las Transferencias de Bienes y las Patentes Municipales por la Realización de Actividades Económicas y el Uso de Bienes de Dominio Público.

Las Unidades Desconcentradas, como Alumbrado Público administra la Tasa de Alumbrado Público, y la Empresa Municipal de Aseo Urbano la Tasa de Aseo Urbano. Existen otras tasas por la prestación de servicios técnicos y administrativos que cobran las Unidades Organizacionales responsables de prestar dichos servicios.

El presupuesto Inicial y Vigente de Ingresos de Recursos Propios es de Bs 1.801.855.879.- y con respecto a los Ingresos de Recursos Específicos son de Bs 500.090.780.- (ver CUADRO N.º 2).

RECURSOS PROPIOS Y ESPECÍFICOS			
AL 31/3/2025			
(Expresado en bolivianos)			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
Recursos Propios	1.801.855.879	0	1.801.855.879
Recursos Propios	1.781.804.879	0	1.781.804.879
Recursos Propios (Medio Ambiente)	20.000.000	0	20.000.000
SALUD (Hospitales y Redes de SALUD)	51.000	0	51.000
Recursos Específicos	500.090.780	0	500.090.780
Alumbrado Publico	213.059.257	0	213.059.257
Cementerios Municipales	13.500.033	0	13.500.033
Centro de Abastecimiento Mayorista	13.689.000	0	13.689.000
EMACRUZ	207.360.276	0	207.360.276
FRIMUP	15.606.407	0	15.606.407
Jardín Botánico	1.548.446	0	1.548.446
Recursos Específicos	0	0	0
Recursos Específicos (Patentes Forestales)	42.413	0	42.413
SALUD (Hospitales y Redes de Salud)	26.859.003	0	26.859.003
ZOOLÓGICO	8.425.945	0	8.425.945
Total, general	2.301.946.659	0	2.301.946.659

CUADRO N.º 2

TRANSFERENCIAS DEL TGN – TESORO GENERAL DE LA NACIÓN, se tienen los siguientes Ingresos por Transferencias del **TGN - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN** en el Presupuesto Aprobado Gestión 2025, tal como se detalla en el siguiente CUADRO N.º 3:

TRANSFERENCIAS DEL TGN			
AL 31/3/2025			
(Expresado en bolivianos)			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE
Recursos Específicos (Patentes Forestales)	42.413	0	42.413
Coparticipación Tributaria	1.256.472.677	0	1.256.472.677
IDH	145.736.190	0	145.736.190
Personas con Discapacidad	1.857.732	0	1.857.732
Total, general	1.404.109.012	0	1.404.109.012

CUADRO N.º 3

INGRESOS POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, al igual que todos los Gobiernos Sub Nacionales del Estado Boliviano, coparticipan de las recaudaciones de la renta aduanera bajo la administración de la Aduana Nacional y de los ingresos provenientes de la aplicación de los impuestos nacionales, bajo la administración del Servicio Nacional de Impuestos, en un 20% sobre el total recaudado por ambas Entidades Públicas, denominándose a este concepto **Coparticipación Tributaria**; el presupuesto Inicial y Vigente de Ingresos por Coparticipación Tributaria es de **Bs 1.256.472.677.-** en la gestión 2025 (ver CUADRO N.º 3).

INGRESOS POR IDH

Asimismo, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra participa de la recaudación del **Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)** en los porcentajes definidos en la Ley N.º 3058 de 17 de mayo de 2005 para destinarlos únicamente a la inversión pública en educación, salud, caminos, desarrollo productivo, seguridad ciudadana y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de empleo; el presupuesto Inicial y Vigente de ingresos por IDH es de **Bs 145.736.190.-** no teniendo ninguna modificación presupuestaria (Adición o disminución) (ver CUADRO N.º 3).

INGRESOS POR PATENTES FORESTALES

De igual manera, en el marco del artículo 38 de la Ley Forestal N°1700, se realiza la distribución de las **Patentes Forestales**; 25% de la patente de aprovechamiento forestal, que es el derecho que se paga por la utilización de los recursos forestales, calculado sobre el área aprovechable de la concesión establecida por el plan de manejo y el 25% de la patente de desmonte, que es el derecho que se paga por los permisos de desmonte. (ver CUADRO N.º 3).

INGRESOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Finalmente, en el marco del Artículo 11º del Decreto Supremo N° 3437 del 20 de diciembre de 2017 que reglamenta la Ley N° 977 de 26 de septiembre de 2017, de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para **Personas con Discapacidad**, se incorpora en el Presupuesto de Ingresos del Gobierno Autónomo Municipal el Bono para Discapacitados. (ver CUADRO N.º 3).

INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS O CRÉDITOS

El financiamiento externo se rige por el subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE), establecido por la Ley N° 777 del 25 de enero 2016, y el Sistema de Tesorería y Crédito Público enmarcado en los Sistemas de Administración Municipal normados la Ley N° 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos. Estos sistemas incluyen un conjunto de principios, normas, procesos y funciones para la eficiente y eficaz gestión de la deuda pública en el marco de la administración financiera del Gobierno Autónomo Municipal, el cual consiste en realizar la gestión de obtención de inversión y financiamiento interno y externo para ejecutar el presupuesto de gasto que se requieren para la implementación de los programas y proyectos de inversión, en el marco del Sistema de Planificación Integral generados mediante los instrumentos de la planificación de mediano plazo; de igual manera, estos sistemas permiten realizar la programación de compromisos, obligaciones y pago de los financiamientos conseguidos.

El Crédito Público se rige bajo los siguientes principios:

a. Sostenibilidad, que debe asegurar que la deuda pública no amenace la estabilidad económica en su conjunto.

b. Eficiencia, que determina que las operaciones de crédito público deben contratarse considerando las tasas, los plazos y las condiciones más convenientes a los fines del Gobierno Autónomo Municipal.

c. Centralización, que establece que las decisiones referidas al endeudamiento público están supeditadas a procesos centralizados de inicio de operaciones de crédito público; aunque su negociación, contratación, utilización, servicio y registro puedan realizarse a nivel descentralizado.

d. Oportunidad, transparencia y validez de la información, que facilite la toma de decisiones referidas a la captación, asignación y manejo de recursos financieros, obtenidos por vía del endeudamiento, minimizando riesgos y/o la adquisición de recursos de alto costo en términos relativos.

El Sistema de Crédito Público regula las operaciones relativas a la captación y administración de recursos financieros, obtenidos por la vía del endeudamiento público interno o externo. Las operaciones de crédito público tienen por objeto la obtención de financiamiento para llevar a cabo inversiones o gastos que estimulen el desarrollo económico de una entidad.

El proceso de inicio de operaciones de crédito público comprende el cumplimiento de las formalidades administrativas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, debiendo cada entidad demostrar su capacidad económica y su estado patrimonial, respetando los límites de endeudamiento.

Por todo lo expuesto anteriormente podemos indicar que en la Gestión 2025 se tiene un Presupuesto Inicial y Vigente Aprobado de Ingresos en las diferentes fuentes de financiamientos de **Bs 573.689.315.-** sin modificación alguna con fecha de corte al 31 de marzo de 2025, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Podemos indicar que en la Gestión 2025 se tiene un Presupuesto Inicial Aprobado de Ingresos en las diferentes fuentes de financiamientos de Bs. 573.689.315.- el cual en virtud a las modificaciones presupuestarias aprobadas mediante normativa vigente en la gestión 2025 (del 01/01/2025 al 31/03/2025) asciende a **Bs 565.262.677.-** como Presupuesto de Ingresos Vigente.

FINANCIAMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS 31/3/2025 (Expresado en bolivianos)			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
Créditos Externos - KFW	341.563.041	0	341.563.041
Créditos Externos - Resiliencia	164.640.000	0	164.640.000
Financiamiento Interno	67.486.274	-8.426.638	59.059.636
Total, general	573.689.315	-8.426.638	565.262.677

PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos está estimado en función de los instrumentos de planificación a mediano y corto plazo, el PTDI y POA, respectivamente, para sostener la efectiva ejecución de todas las Acciones a Corto Plazo que representan los programas y proyectos de inversión identificados en el POA y los gastos de funcionamiento necesarios para la contratación de personal, compra de bienes, contratación de servicios y otros gastos en actividades que coadyuven al cumplimiento de metas y resultados.

A continuación, se detalla la composición de los gastos correspondiente al Primer Trimestre gestión 2025:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Al 31/3/2025 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)						
TIPO GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
Total, general	4.462.105.229	-8.426.628	4.453.678.601	925.781.383	3.527.897.217	20,79%

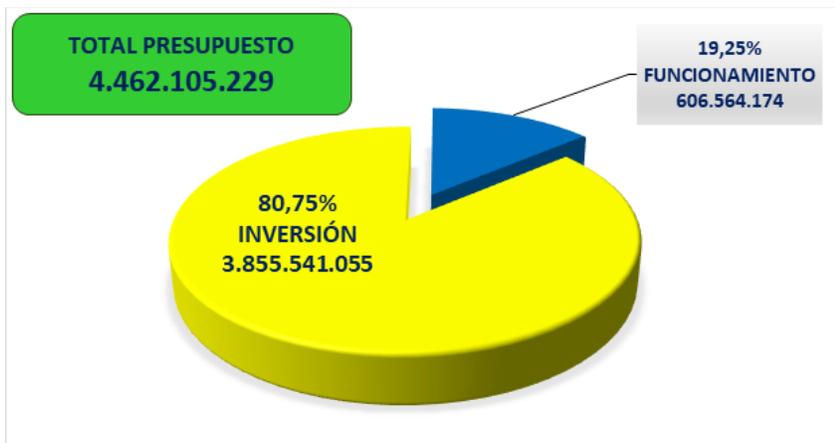
CUADRO N.º 4

El Presupuesto Inicial de Gastos Aprobado para la gestión 2025 es de Bs 4.462.105.229.- priorizando proyectos y programas, que están siendo incluidos en el presupuesto, en este primer trimestre gestión 2025 se tiene un Presupuesto Vigente de Gastos Bs 4.453.678.601.- (ver CUADRO N.º 4)

Los gastos corrientes de funcionamiento son los destinados a financiar las actividades recurrentes para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como tales, el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, servicio de la deuda corriente, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del Gobierno Autónomo Municipal.

Según el Artículo 3º (Límite al Gasto de Funcionamiento) de la Ley N° 2296 de Gastos Municipales de 20 de diciembre de 2001, el porcentaje máximo **para gasto de funcionamiento es del 25% sobre el total de ingresos por Coparticipación Tributaria** e ingresos totales generados por el Gobierno Autónomo Municipal que incluyen los ingresos de los Hospitales, Unidades Operativas y Empresas Municipales para el presupuesto 2025 el Límite del Gasto de Funcionamiento Inicial Aprobado es de **19,25 %** sobre los ingresos permitidos para el cálculo del límite del gasto de funcionamiento inicial, que asciende a Bs 606.564.174.-

La siguiente grafica nos muestra la distribución del Presupuesto Inicial de Gastos (expresado en bolivianos)– (25/75) % de la gestión 2025 en los Gastos de Funcionamientos y de Inversión:



Rendición Pública de Cuentas INICIAL 2025

El Presupuesto Inicial para Gastos de Inversión en la Gestión 2025 es de Bs 3.855.541.055.-, la siguiente grafica muestra la distribución del presupuesto por PROGRAMAS:



PRESUPUESTARIA INICIAL DE GASTO DE INVERSIÓN POR PROGRAMAS	
Al 31/3/2025	
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)	
PROGRAMAS	RESUPUPUESTO INICIAL
Alumbrado Público	185.031.098
Aseo Urbano	399.350.178
Deporte, Género Y Cultura	179.381.436
Educación	402.858.221
Equipamiento Social	5.990.169
Gestión Administrativa	650.453.502
Medio Ambiente	31.833.844
Obras Públicas	459.573.352
Órgano Legislativo	1.890.560
Planificación	113.514.143
Salud	943.419.111
Saneamiento Básico	424.600.412
Seguridad Ciudadana	57.645.029
Total, general	3.855.541.055

12

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

CANTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	N°	PRECIO REFERENCIAL DEL PROCESO (ESTIMADO EN BS.)
118	Contratación Menor	Bienes	105	3.902.131,00
		Obras	0	-
		Servicios Generales	10	411.500,00
		Consultoría	3	125.200,00
Monto en Bs.-				4.438.831,00
198	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Bienes	138	15.628.153,59
		Obras	1	100.000,00
		Servicios Generales	35	23.536.046,06
		Consultoría	24	6.471.069,93
Monto en Bs.-				45.735.269,58
281	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	139	33.953.292,19
		Obras	44	28.769.649,97
		Servicios Generales	29	11.293.076,06
		Consultoría	69	6.641.419,93
Monto en Bs.-				80.657.438,15
93	Licitación Pública	Bienes	8	141.790.075,60
		Obras	55	195.518.920,76
		Servicios Generales	14	93.716.153,22
		Consultoría	16	43.163.475,12
Monto en Bs.-				474.188.624,70
2	Contratación por Excepción	Bienes	0	-
		Obras	0	-
		Servicios Generales	2	220.351.484,14
		Consultoría	0	-
Monto en Bs.-				220.351.484,14

68	Contratación Directa	Bienes	0	-
		Obras	1	315.000,00
		Servicios Generales	67	13.841.383,21
		Consultoría	0	-
Monto en Bs.-				14.156.383,21
8	Otras modalidades (definidas por el organismo financiador o normativa)	Bienes	0	-
		Obras	1	78.508.500,43
		Servicios Generales	0	-
		Consultoría	7	3.975.929,00
Monto en Bs.-				82.484.429,43
19	Compra Nacional por Convocatoria	Bienes	19	7.308.707,52
		Obras	0	-
		Servicios Generales	0	-
		Consultoría	0	-
Monto en Bs.-				7.308.707,52
3	Compra Nacional Directa	Bienes	1	40.000,00
		Obras	0	-
		Servicios Generales	2	-
		Consultoría	0	-
Monto en Bs.-				40.000,00

13

SERVICIOS PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

13.1 SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DAT

OBJETIVOS	RESULTADO ALCANZADO BENEFICIO AL VECINO
Atender el 100% a requerimientos del contribuyente, con oportunidad en el despacho de la Dirección General de Administración Tributaria, durante la gestión 2025.	Con la atención del 100% de trámites en el despacho, se estima atender 3.000 requerimientos de contribuyentes, mediante la información y propuesta de soluciones a sus necesidades.

<p>Realizar 18 campañas publicitarias de concienciación al pago voluntario de los tributos en los rubros de inmuebles, vehículos y actividades económicas, ingresos, a través de medios de comunicación escrita, audiovisual, radial, digitales y otros, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.</p>	<p>Se realizará 18 campañas publicitarias de concienciación al pago voluntario de los tributos en los rubros de Inmuebles, Vehículos y Actividades Económicas y Otros Ingresos, a través de medios de comunicación escrita, audiovisual, radial, digitales y otros, se logrará llegar a la mayor cantidad posible de personas para incentivar al pago oportuno en las diferentes campañas y beneficios que puedan recibir los contribuyentes.</p>
<p>Digitalizar 30.000 desgloses de trámites terminados de los rubros de vehículos, inmuebles y actividades económicas, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2025.</p>	<p>Se tiene programado digitalizar 30.000 desgloses de trámites terminados de los rubros de vehículos, inmuebles y actividades económicas, para contar con información oportuna para el contribuyente.</p>
<p>Atender el 100 % de solicitudes de autorización de uso de espacios públicos, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.</p>	<p>Se estima atender unas 1.500 solicitudes de autorización de uso de espacios públicos, para contar con actividades de forma ordenada en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Atender el 100 % de solicitudes de autorización para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.</p>	<p>Se estima atender unas 500 solicitudes de autorización para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para contar con eventos seguros en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Censar 30.000 actividades económicas, con oportunidad y eficacia en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.</p>	<p>Se realizará el censo a 30.000 actividades económicas, para verificar que las actividades cuenten con todos los permisos exigidos por Ley y así brindar una atención de primera al vecino.</p>
<p>Entregar 5.000 avisos informativos a contribuyentes referente al cobro de Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI) con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.</p>	<p>Se realizará la entrega de 5.000 avisos Informativos en los diferentes barrios de los Distritos Municipales, referente al cobro de Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI), se logró que el contribuyente este informado con el inicio de cobro, descuentos, facilidades de pago y los beneficios que el Municipio brinda por el pago voluntario del Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI), logrando así, incrementar la recaudación por gestión, lo que beneficia a la población en la prestación de servicios, obras y otros.</p>

<p>Entregar 6.000 avisos informativos a contribuyentes referente al cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores (IMPVA) con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.</p>	<p>Se realizará la entrega de a 6.000 contribuyentes con la entrega de Avisos Informativos a contribuyentes referente al cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores (IMPVA), se logrará informar al contribuyente sobre la deuda tributaria de la gestión vigente y los beneficios de descuento, plazo de vencimiento, formas de pago, antes de que el impuesto entre en mora.</p>
<p>Notificar 13.000 vehículos automotores con avisos de deudas en IMPVA, a través del programa brigadas de control al cumplimiento del IMPVA, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.</p>	<p>Se tiene programado notificar 13.000 vehículos automotores con avisos de deudas en IMPVA, a través del programa brigadas de control al cumplimiento del IMPVA para informar al contribuyente sobre su deuda y así evitar sanciones futuras.</p>
<p>Entregar 6.000 avisos informativos a contribuyentes referente al cobro del tributo a la patente de funcionamiento de las actividades económicas, con oportunidad y efectividad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.</p>	<p>Se realizará la entrega a 6.000 avisos informativos a contribuyentes referente al cobro del tributo a la patente de funcionamiento de las actividades económicas, lo que permitirá contar con contribuyentes informados con el inicio de cobro, descuentos y los beneficios que el Municipio otorga con el pago voluntario de su tributo a la Patente de Funcionamiento de las Actividades Económicas, incrementado las recaudaciones por gestión vigente y beneficiando a los vecinos con obras y servicios.</p>
<p>Elaborar 100.000 proveídos de inicio de ejecución Tributaria (PIET) y liquidaciones por determinación mixta, (publicación masiva), por la deuda del IMPBI, IMPVA y actividad económica, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.</p>	<p>La Administración General de Administración Tributaria Municipal a través de la Cobranza coactiva, estima realizar 100.000 proveídos de inicio de ejecución Tributaria (PIET) y liquidaciones por determinación mixta, (publicación masiva), por la deuda del IMPBI, IMPVA y actividad económica, para que el contribuyente regularice su deuda tributaria y acogerse a los beneficios para el pago de sus impuestos que otorga el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Aplicar 20.115 medidas coactivas retención de fondos financieros, como principal medida a tomar, y demás medidas coactivas establecidas a la Ley 2492 código tributario boliviano, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.</p>	<p>La Administración General de Administración Tributaria Municipal a través de la Cobranza coactiva, estima realizar 20.115 retenciones de fondos y anotaciones preventivas en los registros públicos sobre los bienes a los contribuyentes, medidas que hacen posible el cobro de la deuda en mora y benefician al vecino en poner al día en sus impuestos municipales, para la prestación de servicios, obras y otros.</p>

<p>Atender al 100% el servicio de trámites de predios (urbanos y rurales de la jurisdicción Municipal, informes técnicos por duplicidad, de registros incorrectos, corrección de datos, técnicos catastrales, creaciones de distritos catastrales de bienes y otros inherentes al área, con oportunidad y transparencia dentro de la jurisdicción del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Se estima atender 200 trámites de predios (urbanos y rurales de la jurisdicción Municipal, informes técnicos por duplicidad, de registros incorrectos, corrección de datos, técnicos catastrales), que benefician al vecino en la regularización de sus inmuebles.</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de empadronamiento de bienes inmuebles, con oportunidad y transparencia dentro de la jurisdicción del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Con la atención de 2.735 trámites de empadronamiento de bienes inmuebles, el vecino se beneficia con el registro catastral individual de los predios que forman parte de la parcelamiento para el incremento de las recaudaciones para el municipio.</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de informes de actualización de los registros catastrales de bienes inmuebles dentro de la jurisdicción del Municipio con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Con la atención de 2.500 informes de actualización de los registros catastrales de bienes inmuebles en el Sistema RUAT - NET, se logra una base de datos actualizada lo que contribuye a aumentar el valor catastral de cada uno de los inmuebles que beneficia al vecino.</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de empadronamiento de edificios, urbanizaciones cerradas, mixtas y abiertas, dentro de la jurisdicción del municipio con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Se tiene programado atender al 500 de trámites de empadronamiento de edificios, urbanizaciones cerradas, mixtas y abiertas, dentro de la jurisdicción del municipio, para el beneficio de los vecinos.</p>



El Gobierno Municipal entrega paquetes de útiles escolares, beneficiando a más de 200 mil estudiantes y reafirmando su compromiso con el futuro de la niñez cruceña.

13.2. SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DEDARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

13.2.1 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
<p>Gestión para formulación del Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2026</p>	<p>Con la gestión para la formulación del Plan Operativo Anual 2026, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra contará con 1(un) documento institucional enmarcado en los lineamientos de la Planificación Gubernamental del Estado, con un enfoque integral y vinculado, que se convierte en un instrumento de gestión para la planificación a corto plazo en el cual se plasmaron la ejecución de acciones para la oferta de bienes, normas y servicios.</p> <p>La población en general se beneficiará al tener información detallada de los bienes normas y servicios que se ejecutarán en la gestión fiscal, respondiendo a las necesidades imperantes de la población aportando al desarrollo del cada Distrito Municipal y a su población habitante y estante.</p>
<p>Gestión para la elaboración de Reformulaciones al Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2025</p>	<p>A través de dos Reformulados al Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra de la gestión 2025 y en cumplimiento a la Ley Autonómica Municipal 053/2015 Ley de Reformulados y Modificaciones Presupuestarias Municipales, orienta a lo planificado inicialmente en la gestión anterior, para ser ejecutado en el inicio de la gestión vigente. Documento articulado oficial para la ejecución de oferta de bienes. Normas y servicios en la gestión presente, compatible con los planes de mediano plazo.</p> <p>Beneficiará a la población con la atención de sus necesidades y/o requerimientos y dando satisfacción a la población en general con una gestión eficiente, ejecutora servicios, normas, programas y/o proyectos de inversión en los 15 D.M.</p>

<p>Gestión para el desarrollo urbano sostenible e integral del municipio y su área de influencia metropolitana, promoviendo la articulación, complementación, cooperación e inclusión de los municipios que conforman el área metropolitana, mediante instrumentos de planificación y/o proyectos</p>	<p>Mediante las gestiones realizadas para los instrumentos de planificación de desarrollo urbano sostenible e integral y su área de influencia metropolitana se logrará tener planes acordes a los lineamientos de los órganos rectores que lideran la planificación integral del Estado. Beneficiando a la población en general con propuestas de planes, proyectos, bienes, servicios en pro del desarrollo humano integral de los estantes y habitantes del municipio</p>
<p>Gestión para el desarrollo del sistema proyectual de integración metropolitana para impulsar nuevas relaciones de gobernanza efectiva con municipios que conforman el área metropolitana</p>	<p>Con el desarrollo de acciones de coordinación interinstitucional e intergubernamentales, así como el análisis y gestión de proyectos de escala metropolitana se promoverá e impulsará el desarrollo de nuevas relaciones y acuerdos de gobernanza efectiva con los municipios que conforman región metropolitana. Se beneficiará tanto a los estantes y habitantes del municipio con el desarrollo humano, social y económico, así como de municipios que conforman la región metropolitana.</p>
<p>Gestión de convenios y/o acuerdos metropolitanos que promuevan la articulación, complementación y cooperación de todos los municipios que forman parte de área metropolitana</p>	<p>Con la gestión de acuerdos y/o convenios con municipios e instituciones que conforman el área metropolitana, el ordenamiento y administración del territorio a escala local y metropolitana, mediante planes, programas y proyectos promoviendo la articulación, complementación, cooperación e inclusión de los municipios que forman parte del área metropolitana se logrará impulsar el desarrollo de la región. Se beneficiará tanto a los estantes y habitantes con el desarrollo del territorio como una urbe metropolitana planificada.</p>
<p>Gestión del desarrollo de proyectos estratégicos de diseño urbano y arquitectónicos, en el marco de los instrumentos de planificación urbana y metropolitana</p>	<p>Mediante la gestión del desarrollo de proyectos estratégicos conceptuales a nivel de anteproyecto, a escala Urbana y Metropolitana mediante instrumentos de planificación de desarrollo urbano, se contribuirá al incremento de infraestructura municipal adecuada con diseños modernos acorde a las necesidades de la población en general. Se beneficiará con el desarrollo humano, social y económico a los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra y los municipios adyacentes.</p>

<p>Gestión de estrategias de planificación urbana y metropolitana a largo plazo, promoviendo el crecimiento y desarrollo de manera sostenible, mediante estudios a escala urbana y territorial en el área metropolitana</p>	<p>A través de las acciones estratégicas y procesos de planificación y desarrollo de los espacios geográficos y territorios, tanto urbanos como rurales a largo plazo promoviendo el crecimiento y desarrollo sostenible, se logrará que los estudios a escala urbana, rural y metropolitana sean instrumentos de planificación y gestión territorial, para mejorar la toma de decisiones a escala urbana, rural dentro del municipio, así como a escala metropolitana. Se beneficiará a la población en general circundante y adyacente a la región metropolitana.</p>
<p>Gestión para la elaboración de Informes de Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Gestión 2025</p>	<p>Mediante la gestión para las elaboraciones y consolidaciones de dos Informes de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual 2025 se logrará identificar la ejecución real en acciones institucionales propuestas en el POA institucional y la ejecución de los programas y/o proyectos de inversión para comparación de la Planificación Anual a Corto Plazo inicial, con el propósito de identificar desviaciones , proponer medidas correctivas para tener un documento oficial de la institución con un grado de avance específico, buscando un fin común que es el de la reorientación de ejecución de bienes, normas y servicios a ser ejecutados</p>
<p>Elaboración de Informes de Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Gestión 2025</p>	<p>A través de la gestión de elaboraciones y consolidaciones de dos Informes de Avance y Ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2025, se contará con un documento institucional que registrará la información de las actividades realizadas, servicios a ser brindados, obras ejecutadas, del ser y hacer de su Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. La población se beneficiará con información confiable de las intervenciones que realiza su institución municipal tanto en su unidad vecinal como en su distrito y por ende en su Gobierno Municipal.</p>

<p>Reporte de Seguimiento al PTDI-PEI 2021-2025</p>	<p>Con el reporte de seguimiento al PTDI-PEI 2021-2025 en la gestión 2025, se tendrá un documento oficial y actualizado, que muestre información con relación al avance de cumplimiento físico-financiero a las acciones de mediano plazo planteadas y por ende en los programas, proyectos y normas inmersas en el documento PTDI y PEI. La población se beneficiará con información actualizada del Plan Territorial de Desarrollo Integral y en el Plan Estratégico Institucional y en sus productos planificados (bienes, normas y Servicios).</p>
<p>Actualización del Portal WEB Guía Urbana, para las Redes de Infraestructura Municipal de acuerdo a requerimientos</p>	<p>Mediante la administración del Portal WEB para las Redes de Infraestructura Municipal se mantendrá un flujo de información geo referencial de la infraestructura municipal por sector salud, educación, cultura, deporte, esparcimiento, entretenimiento, infraestructura social, centros de abastecimiento, transporte, seguridad ciudadana y salones velatorios. Enfocado para las necesidades de consulta o referencia de información tanto de la población en general como de las unidades ejecutoras dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra siendo la página de acceso. https://guiaurbana.gmsantacruz.gob.bo/.</p>
<p>Análisis sectoriales y/o estudios urbanos y territoriales en el Marco del Sistema de Planificación Integral del Estado de las unidades organizacionales</p>	<p>A través de la atención de requerimientos para análisis sectoriales y/o estudios urbanos y territoriales en el Marco del Sistema de Planificación Integral del Estado, se proporcionará información referente al levantamiento de datos de tipo cuantitativo acerca de la red de infraestructura existentes, la cual permitirá conocer la cobertura respecto a los servicios, asimismo se informará de las necesidades sociales que son de escala distrital, permitiendo al vecino conocer la viabilidad de sus solicitudes, la misma que va ser acompañada de la complementación de información proporcionada por otras unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.</p>

<p>Actualización de información de los 15 Diagnósticos Distritales Participativos</p>	<p>A través de la actualización de información de los diagnósticos distritales, se logrará identificar de manera precisa la problemática distrital en cuanto a necesidades de bienes y servicios, priorizando las más importantes y conociendo sus causas. De este modo se beneficiará a la población en general con el acceso a la información mediante plataformas digitales de libre acceso.bo/.</p>
<p>Administración de información estadística, geo-referenciada destinada a brindar soporte a la planificación municipal, así como a la toma de decisiones de políticas públicas en el marco de las competencias</p>	<p>A través de la administración y gestión de información estadística destinada a brindar soporte a la Planificación municipal se colaborará de forma específica a las áreas de intervención brindando datos estadísticos relevantes para la planificación. Se beneficiará a todos los vecinos con datos demográficos, sociales y económicos para intervenir con la toma de decisiones en la aplicación de políticas públicas para el desarrollo.</p>
<p>Difusión de información estadística del área urbana y/o metropolitana</p>	<p>Mediante la difusión de información estadística y los datos municipales se informará de forma masiva y en redes sociales a la población en general de información clara, oportuna y eficiente para los actores de la ciudadanía interesada y que es clave para el desarrollo. Beneficiando a los vecinos, con información actualizada en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Consolidación de información estadística recopilada y/o generada de fuentes primarias o secundarias para el análisis de datos sociales, demográficos y económicos</p>	<p>A través de la consolidación de información estadística se brindará el soporte para la toma de decisiones correctas y efectivas. Se beneficiará a los vecinos teniendo una visión detallada y precisa de datos de condiciones de vida de los ciudadanos.</p>
<p>Realizar el 100% de supervisión a la ejecución de los planes (PTDI, PEI, POA), información de estadística, geo-referencial y cartográfica</p>	<p>Mediante las supervisiones realizadas a la ejecución de los planes (PTDI, PEI, POA), información de estadística, geo-referencial y cartográfica). se logrará obtener documentos actualizados y propuestos bajo la norma nacional y propia de los planes institucionales que rigen el ser y hacer del municipio de Santa Cruz de la Sierra</p>

13.2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DISTRITAL URBANA

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Realizar el servicio de atención de solicitudes de vecinos y/o informes del inmediato superior, de manera oportuna, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	8500 vecinos beneficiados.
Supervisar políticas de administración y fiscalización de tramites de gestión urbana, promoviendo eficiencia en los procesos de atención a los contribuyentes y logrando generar información relevante para la toma de decisiones, con celeridad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	A través de las políticas administrativas y fiscalización de tramites en la gestión urbana se pretende beneficiar a todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Orientar a los vecinos sobre solicitudes de procesos y/o procedimientos en la temática de gestión urbana, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se pretende beneficiar a todos los vecinos que soliciten información

13.2.3 DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Atender las derivaciones de seguimientos administrativos y/o técnicos según competencias de las unidades dependientes de la secretaria, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2025.	1500 beneficiarios del municipio de Santa Cruz Sierra
Coordinar el seguimiento a los procesos administrativos y/o técnicos, de las unidades dependientes de la Secretaría según competencias, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra

13.2.4 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Digitalizar los servicios de trámites de Registros Topográficos.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra
Atender los servicios de trámites administrativos de procesos de Expropiación de tierras y terrenos según recursos disponibles.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra
Gestionar 1 (un) proceso de Delimitación Territorial de la Jurisdicción con 1 (un) municipio colindante en aplicación a la Ley 339.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra

Gestionar 1 (una) Homologación de Área Urbana.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra
Atender los servicios de trámites de procesos para el Control de Urbanizaciones en Área Urbana y Rural.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra
Atender los servicios de las certificaciones y solicitudes específicas, de manera oportuna de todos los Distritos.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra
Atender los servicios de trámites de regularización de barrios mediante Reestructuraciones Individuales o Colectivas, a través de la Aplicación de las Leyes Autonómicas Municipales N° 186/2015, 1193/2019 y 1380/2020	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra
Atender los servicios de trámites para aperturas de vías.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra
Analizar las urbanizaciones aprobadas para actualizar la base de datos de los terrenos en custodia por procesos de compensación concluidos.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra
Atender los servicios de análisis de las urbanizaciones aprobadas en zona ZAPU.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra
Atender los servicios de análisis y certificaciones de planimetrías y urbanizaciones aprobadas.	Todos los habitantes del Municipio de Santa Cruz Sierra
Atender los servicios de trámites de urbanización dentro del radio urbano vigente, que permita la expansión urbana	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra
Atender los servicios de trámites de Lineamientos Urbanos, que coadyuven a planificar directrices territoriales dentro del radio urbano vigente y proyectado.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra
Atender las certificaciones de jurisdicción y solicitudes específicas referente a Jurisdicción Territorial.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Sierra

13.2.5 DIRECCIÓN DE REGULACIÓN URBANA

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Atención de trámites de regularización de las áreas de uso público , como requisito en la consolidación del derecho propietario municipal con la inscripción en DD.RR., de manera oportuna, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.	A través de los trámites de regularización de las áreas de uso público se logrará inscribir 668.519,54 m ² . de superficie, regularizando los terrenos de dominio municipal que quedan dentro de las planimetrías aprobadas que carecen de inscripción en las oficinas de Derechos Reales, incrementando los bienes del municipio; beneficiando a la población en general de Santa Cruz de la Sierra.

<p>Atención de trámites administrativos de adjudicación definitiva de las áreas municipales expropiadas para vivienda, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>A través los trámites de Adjudicación Definitiva, los adjudicatarios cuentan con la documentación necesaria para la Regularización del Derecho Propietario de sus terrenos beneficiando a la población de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Atención de trámites administrativos de adjudicación de áreas municipales otorgadas para vivienda cedidas en Comodatos, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>Con la atención de los trámites de comodatos se procura percibir ingresos a las arcas del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a través del beneficio colateral asignado con las inscripciones de derecho propietario en favor del municipio de los terrenos entregados en calidad de comodatos.</p>
<p>Atención de trámites de concesión municipal para el uso, goce y disfrute por tiempo determinado de un bien de propiedad municipal, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>A través de la concesión municipal de centros de abastecimientos los vecinos se beneficiaron con un mercado legalmente establecido y que preste mejor servicio.</p>
<p>Atención de trámites de legalización de edificaciones dentro del Área Urbana, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>A través de las legalizaciones de edificaciones se logrará beneficiar a los vecinos con la obtención de la certificación de su construcción.</p>
<p>Atención de trámites correspondientes a la aprobación de proyectos del radio urbano, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>A través de las aprobaciones de proyectos del radio urbano los solicitantes cuentan con la documentación legalmente aprobada, permitiendo así el inicio de sus construcciones en sus predios; beneficiando a la población de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Atención de trámites de Certificaciones de Habitabilidad, en cumplimiento a las Normativas establecidas en al Código de Urbanismo y Obras dentro del Área Urbana, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>A través de las aprobaciones de proyectos del radio urbano se beneficiará con la legitimidad de que su construcción este de acuerdo a los planos aprobados y apta para ser habitable, garantizando una adecuada evacuación en caso de existir riesgo humano, para la población de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>

<p>Atención de trámites de inmuebles para diagnosticar y proponer un nuevo catálogo de inmuebles para diagnosticar y proponer un nuevo catálogo de inmuebles patrimoniales para el Centro Histórico y la Zona Central, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>A través de este catálogo se podrá llevar a cabo los análisis y diagnósticos acerca de la preservación del patrimonio arquitectónico cruceño, dando lugar a la elaboración de estrategias para la implementación o modificación de la normativa vigente, coadyuvando en la regeneración integral de la Zona Central Z1, incentivando la inversión privada, con el consecuente crecimiento económico y viabilizando la preservación del patrimonio arquitectónico, mejorando los espacios públicos y por ende mejorando la calidad de vida del vecino y la experiencia del visitante a la Zona Central de la ciudad, beneficiando a la población en general de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Realizar una actualización normativa del Código de Urbanismo y Obras (CUO), otras normativas de acuerdo a los requerimientos, necesidades y la planificación dentro del municipio de Santa Cruz de la Sierra</p>	<p>Mediante la actualización a la normativa del Código de Urbanismo y Obras (CUO), se busca beneficiar a la población de Santa Cruz de la Sierra con la creación de una nueva normativa que sea de fácil comprensión y aplicación para el diseño de edificaciones y urbanismo, para prevenir las obras fuera de normas y/o en contravención.</p>
<p>Atención de las denuncias de obras en contravención en cumplimiento a las normativas vigentes, dentro del Área Urbana, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>A través de la verificación de las obras en construcción (edificaciones privadas), las cuales deben contar con el respectivo proyecto aprobado y su Permiso de Construcción, así mismo que su ejecución sea conforme y acorde con las disposiciones legales vigentes que rigen el ordenamiento de nuestra ciudad; beneficiando a la población de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Atención de las solicitudes de Inspecciones Intermedias de proyectos arquitectónicos en cumplimiento a las normativas vigentes, dentro del área urbana, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>A través de los trámites de solicitudes de Inspecciones Intermedias de proyectos arquitectónicos se beneficia a la población de Santa Cruz de la Sierra, cumpliendo las normativas vigentes.</p>

13.2.6 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DISTRITAL URBANA

<p>PROYECTO/SERVICIO</p>	<p>BENEFICIARIOS PROYECTADOS</p>
<p>Servicio de Trámites de Planos de Ubicación y Uso de Suelo (VUS)</p>	<p>18.212 vecinos beneficiados del municipio de Santa Cruz Sierra</p>
<p>Servicio de Trámites de Procesos de Modificación de Parcelamientos (MPRCL)</p>	<p>172 vecinos beneficiados del municipio de Santa Cruz Sierra</p>
<p>Servicio de trámites de Certificaciones (CR2)</p>	<p>148 vecinos beneficiados del municipio de Santa Cruz Sierra</p>

Servicio de Trámites de Levantamientos Topográficos (CR3)	188 vecinos beneficiados del municipio de Santa Cruz Sierra
Servicio de Trámites de Línea Municipal (LMUN)	68 vecinos beneficiados del municipio de Santa Cruz Sierra
Servicio de Trámites de Asignación de Número de Lotes (SES2)	204 vecinos beneficiados del municipio de Santa Cruz Sierra
Servicio de Trámites de Proyectos Arquitectónicos (PAR)	32 vecinos beneficiados del municipio de Santa Cruz Sierra
Servicio de Trámites de Legalización de Edificaciones (LED)	24 vecinos beneficiados del municipio de Santa Cruz Sierra
Servicio de Trámites de Regularización de Construcción (SES2)	728 vecinos beneficiados del municipio de Santa Cruz Sierra

13.2.7 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Elaborar el mapa de emplazamiento publicitario con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Con la elaboración de 1 (un) mapa de emplazamiento publicitario se beneficia a las empresas publicitarias y comercios que requieren espacios regulados para instalar anuncios, así mismo se beneficiara a la ciudadanía en general con un mejor ordenamiento visual y reducción de contaminación visual en la ciudad.
Realizar las solicitudes de autorización para publicidad exterior, previa revisión y evaluación de la normativa ambiental vigente, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2025.	Con la elaboración de 1837 autorizaciones para publicidad exterior, se pretende beneficiar a empresas, negocios y personas que solicitan autorizaciones para instalar publicidad exterior cumpliendo con la normativa vigente, además se beneficiara a la población en general ya que se evitara anuncios ilegales o desordenados que pueda afectar a la seguridad y estética urbana.
Realizar operativos de control y regulación de publicidad exterior, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Con la realización de 39 operativos de control y regulación de publicidad exterior, se beneficiará a los comerciantes, empresas y propietarios de anuncios publicitarios que deben regularizar su publicidad o retirar anuncios no autorizados, así mismo beneficiaremos a ciudadanos y visitantes del municipio reduciendo la contaminación visual para tener un entorno ordenado.

<p>Elaborar el Plan Municipal de Educación Ambiental, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Con la elaboración del Plan de Educación Ambiental Municipal, se beneficiará a estudiantes, docentes, juntas vecinales, empresas, instituciones y la ciudadanía en general. Su implementación fortalecerá la conciencia ambiental y fomentará prácticas sostenibles en Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Realizar los informes técnicos de eventos ambientales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Con la realización de 112 actividades de educación ambiental se beneficia a los vecinos concientizando el cuidado del medio ambiente.</p>
<p>Desarrollar actividades de capacitación y campañas ambientales en unidades educativas e instituciones, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Con la realización de 209 actividades de educación ambiental se beneficia a los vecinos se beneficia a los vecinos concientizando el cuidado del medio ambiente.</p>
<p>Realizar actividades de seguimiento y control ambiental a unidades industriales, y AOP en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Con la atención de 8684 solicitudes y programación de Seguimiento y control ambiental a las Unidades Industriales, Actividades, Obras y/o Proyectos se da cumplimiento a la Normativa Ambiental Vigente.</p>
<p>Atender las solicitudes de evaluación de instrumentos de regulación de alcance particular y general de seguimiento y control ambiental a unidades industriales y AOP en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Con la atención de 960 solicitudes de Evaluación y Revisión de los Instrumentos de Regulación y Alcance Particular y General de Seguimiento Ambiental, se puede garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.</p>
<p>Realizar las verificaciones de los Planes de Contingencia y Evaluación técnica de riesgos en las diferentes actividades, obras y/o proyectos e industrias, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.</p>	<p>Con la atención de 973 solicitudes de Evaluación y Revisión de Planos de Contingencias, se puede garantizar el cumplimiento de la normativa y reglamentación vigente.</p>
<p>Realizar consultoría técnica para efectuar estudios de contaminación atmosférica provenientes de fuentes fijas, fuentes de área y fuentes móviles con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025</p>	<p>Con la elaboración 1 consultoría técnica para efectuar estudios de contaminación atmosférica provenientes de fuentes fijas, fuentes de área y fuentes móviles, se beneficia la población en general, mejorando la salud de los mismos, protegiendo al medio ambiente, elevando la calidad de vida, y fortaleciendo la gobernanza y la participación ciudadana.</p>

<p>Elaborar el plan de contingencias municipal para estados de Emergencia por contaminación del atmosférica, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025</p>	<p>Con la elaboración 1 Plan de contingencias para situaciones de alerta por contaminación del aire, beneficiamos al ciudadano en general, protegiendo su salud, mejorando el entorno urbano, asegurando la sostenibilidad ambiental.</p>
<p>Realizar actividades de prevención, control y monitoreo de la calidad de la contaminación atmosférica, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025</p>	<p>Con la elaboración de 19 actividades de prevención y control de la contaminación atmosférica, beneficiamos a la población en general.</p>
<p>Implementar dispositivos tecnológicos que permitan realizar el monitoreo de la calidad del aire, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025</p>	<p>La adquisición de 5 equipos de monitoreo de calidad del aire, nos permite detectar de manera temprana los niveles de contaminación atmosférica que pudieran afectar a los grupos de riesgo.</p>
<p>Atender las solicitudes de requerimiento de control de gases del parque automotor, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025</p>	<p>Con la atención de 75 solicitudes beneficiamos a los propietarios y conductores de los motorizados que obtienen un diagnóstico de las emisiones de gases de sus vehículos.</p>
<p>Realizar consultoría para el monitoreo de las condiciones físico-químicas de los cuerpos de agua, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025</p>	<p>Con la elaboración 1 consultoría para el monitoreo de las condiciones físico-químico de los cuerpos de agua, se beneficiará a la población en general ya que nos permite la detección temprana de contaminantes microbiológicos y químicos, protegiendo la salud de la población que podría estar en contacto con estas aguas para actividades recreativas, consumo indirecto o irrigación de cultivos</p>
<p>Atender solicitudes y/o requerimientos de Autorizaciones para la Extracción de Aguas Subterráneas, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025</p>	<p>Con la atención de 217 solicitudes de extracción de aguas subterráneas realizadas, beneficiamos a los propietarios de la Actividad o Unidad Industrial, al tener un mecanismo de regulación y cumplimiento de la normativa, además que se beneficia la población en general ya que gracias al control que se realiza, se coordina con las cooperativas para realizar una mejor gestión de los recursos hídricos en el municipio.</p>
<p>Realizar actividades de control y seguimiento de conexiones clandestinas a canales de drenaje pluvial, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025</p>	<p>Con las 95 actividades de fiscalización y control de las conexiones cruzadas a los canales de drenaje pluvial, beneficiamos a la población en general ya que se evita la contaminación de aguas naturales, asimismo, que no se generen malos olores y proliferación de vectores contaminantes.</p>

<p>Realizar inspecciones de control y seguimiento de actividades económicas que cuentan con pozos de agua subterráneas, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025</p>	<p>Con la atención de 250 inspecciones de control y seguimiento de actividades económicas que cuentan con pozos de agua subterráneas, beneficiamos al propietario de la Actividad o Unidad Industrial, al tener un mecanismo de regulación y cumplimiento de la normativa, así mismo se logra beneficiar a la población en general protegiendo el acuífero subterráneo para la dotación de agua segura, continua y saludable, protegiendo el medio ambiente.</p>
---	--

13.2.8 DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

<p>PROYECTO/SERVICIO</p>	<p>BENEFICIARIOS PROYECTADOS</p>
<p>Atender las denuncias por infracciones ambientales por ruidos, vertidos de aguas residuales hacia la vía pública y/o lugares no autorizados y acciones por quema, de manera oportuna, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Con la atención de 1270 denuncias por infracciones ambientales por ruidos, vertidos de aguas residuales hacia la vía pública y/o lugares no autorizados y acciones por quema, se beneficia a toda la población del municipio, reduciendo la contaminación y garantizando la protección del medio ambiente.</p>
<p>Realizar operativos de control y fiscalización en cumplimiento a la normativa ambiental (Ley Municipal 1175/2019, Ley Municipal 1184/2019 y la Ordenanza Municipal 056/2019) diurnos y nocturnos a domicilios y actividades obras o proyectos con posibles contravenciones a la normativa ambiental de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, de la gestión 2025.</p>	<p>Con la realización de 25 operativos de control y fiscalización en cumplimiento a la normativa ambiental, se beneficia a toda la población del municipio.</p>
<p>Realizar mediciones de ruidos solicitados para verificación de la adecuada instalación y acondicionamiento de actividades que conlleven la emisión de música al vivo y/o amplificadas, según la Ordenanza Municipal de Contaminación Acústica, de forma oportuna, dentro del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025</p>	<p>Con la atención del 100% de la medición de ruidos solicitados se beneficia a los habitantes de municipio, garantizando la no emisión de ruido al exterior del predio, garantizando las condiciones para la emisión de música amplificadas y/o al vivo</p>
<p>Realizar seguimiento a las afectaciones por vertidos de aguas residuales hacia la vía pública y/o lugares no autorizados, acciones de quema y contaminación acústica con proceso aperturadas, según normativa municipal ambiental, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025</p>	<p>Se beneficia a la población en general del municipio con el seguimiento del 100 % de los procesos por vertidos de aguas residuales, acciones de quema y contaminación acústica, garantizando el entorno para la habitabilidad de la población.</p>

<p>Realizar inspecciones de control y verificación a procesos administrativos concluidos por afectaciones de vertidos de aguas residuales hacia la vía pública y/o lugares no autorizados y contaminación acústica, registrados según normativa municipal ambiental, de manera oportuna, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.</p>	<p>Se beneficia a la población en general del municipio con el control y verificación del 100 % de los procesos administrativos por vertidos de aguas residuales y contaminación acústica, garantizando el entorno para la habitabilidad de la población.</p>
<p>Realizar monitoreos a través de inspecciones al cauce del río Piraí, fiscalizando las actividades de aprovechamiento de áridos y agregados, en el área protegida de forma oportuna en la gestión 2025.</p>	<p>Con la ejecución de 52 inspecciones al cauce del río Piraí, se beneficiará a la población en general que vive en la jurisdicción municipal, sobre la cuenca hidrográfica del Río Piraí.</p>
<p>Realizar acciones de control y fiscalización para la protección y conservación, al interior del parque metropolitano de protección ecológica del río piraí, de forma oportuna en la gestión 2025</p>	<p>Con la ejecución de 104 acciones de control y fiscalización se otorgará la protección y conservación del parque metropolitano, donde se beneficiará la población ubicada en las unidades vecinales circundantes, con un espacio para la recreación, descanso y llanura de inundación que protege a la gran parte de la ciudad.</p>
<p>Realizar inspecciones de control y fiscalización para proteger y conservar el área de protección ecológica, las lomas el recreo, de forma oportuna en la gestión 2025.</p>	<p>Gracias a la ejecución de 36 inspecciones de control y fiscalización de las Lomas El recreo, las unidades vecinales circundantes, se beneficiarán con un espacio para la recreación y descanso.</p>
<p>Realizar tareas de limpieza para mantener libre de residuos sólidos las áreas protegidas municipales, el parque metropolitano de protección ecológica del río piraí y/o área protegida municipal del parque urbano de preservación ecológica Curichi la Madre y/o las lomas el recreo, de forma oportuna, en la gestión 2025.</p>	<p>Con la ejecución de 24 tareas de limpieza de las áreas protegidas, se otorgarán espacios para la recreación y descanso sin residuos sólidos, en beneficio de la población.</p>
<p>Realizar tareas de producción de plantines, recolección de semillas, preparación de sustratos, riego, deshierbe, y mantenimiento de plantines existentes en el vivero del área protegida Curichi la Madre, para la arborización y reforestación en las áreas protegidas municipales legalmente establecidas, de manera oportuna, en la gestión 2025.</p>	<p>A través de 104 tareas se obtendrán beneficios ambientales extendidos que producen los árboles dentro de las áreas protegidas, para recuperación de suelos, hábitat para animales silvestres, servicios ambientales, barreras naturales contrariadas y mejora paisajística del municipio.</p>

<p>Elaborar reporte de monitoreo para determinar el estado de manejo del área protegida Lomas el Recreo, de manera eficaz, en la gestión 2025</p>	<p>A través del reporte realizado mediante el análisis FODA, nos permite tomar decisiones oportunas, asignar recursos y priorizar actividades; para la mejora de la protección y conservación de las áreas protegidas.</p>
<p>Elaborar reporte de monitoreo para determinar el estado de manejo del área protegida Parque Metropolitano de protección ecológica del Río Piraí, de manera eficaz, en la gestión 2025</p>	<p>A través del reporte realizado mediante el análisis FODA, nos permite tomar decisiones oportunas, asignar recursos y priorizar actividades; para la mejora de la protección y conservación de las áreas protegidas.</p>
<p>Atender los visitantes para concientizar sobre la importancia del área protegida Municipal del parque urbano de preservación ecológica Curichi la Madre, de manera oportuna, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025</p>	<p>A través de la exposición que realiza el personal técnico y guarda parques, para reforzar el compromiso ciudadano con el medio ambiente y crear un sentido de pertenencia y beneficio en las áreas protegidas para con la ciudadanía, se logra concientizar el 100 % de los visitantes</p>
<p>atender las solicitudes de reforestación, en cumplimiento a la ley autonómica municipal GAMSCS 210/2015, ley de conservación, recuperación, protección del árbol, política de arborización urbana y el embellecimiento de la ciudad, así como normativas conexas de manera oportuna que ingresen a la dirección general de medio ambiente, en la gestión 2025</p>	<p>Con la ejecución de 140 solicitudes de reforestación se beneficiará toda la población general del municipio, a través de los mecanismos administrativos para la reposición de los árboles, manteniendo de esta manera los beneficios ambientales e incrementando el número de individuos arbóreos en la ciudad.</p>
<p>declarar individuos arbóreos como patrimonio cultural y natural, considerando su gran tamaño, belleza y longevidad y su importancia cultural e histórica de manera eficaz, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025</p>	<p>Toda la población, a través de la preservación y el reconocimiento a los árboles históricos presentes en la ciudad, considerando el factor ambiental y cultural de los individuos arbóreos relacionados con las tradiciones de este pueblo. Considerando 2 individuos arbóreos.</p>
<p>Elaborar informes técnicos legales, en base de inspecciones técnicas, por afectación al arbolado urbano, de manera oportuna en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025</p>	<p>Con la elaboración de informes técnicos legales se beneficiará toda la población a través de los mecanismos administrativos que garantiza el resarcimiento y la reposición ambiental, de esta manera el incremento de individuos arbóreos en la ciudad y el involucramiento ciudadano con el criterio técnico y ambientales que corresponden.</p>

Realizar inspecciones de fiscalización y control para proteger el área protegida municipal del parque urbano de preservación ecológica Curichi la Madre, de manera continua en la gestión 2025	Con la ejecución de 104 acciones de control y fiscalización se otorgará la protección y conservación del parque urbano de preservación ecológica Curichi la Madre, donde se beneficiará la población ubicada en las unidades vecinales circundantes, con un espacio para la recreación, descanso, regulación de la temperatura, evapotranspiración, recarga de napas freáticas, reducción de vientos, etc. además de un espacio para la investigación académica.
Realizar tareas de mantenimiento a la señalización y senderos ecológicos para informar y orientar al interior del área protegida municipal del parque urbano de preservación ecológica Curichi la Madre, de manera eficiente, en la gestión 2025	Se realizarán 12 tareas de mantenimiento beneficiando a los visitantes, a través de los letreros informativos que ayudan a comprender el contenido del área protegida de pasillos y senderos que ofrecen un circuito por toda la zonificación del lugar.
Elaborar reporte de monitoreo para determinar el estado de manejo del área protegida parque urbano de preservación Curichi la Madre, de manera eficiente, en la gestión 2025	A través del reporte realizado mediante el análisis FODA, nos permite tomar decisiones oportunas, asignar recursos y priorizar actividades; para la mejora de la protección y conservación de las áreas protegidas.

13.2.9 UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE PROYECTOS DE RESILIENCIA URBANA

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Construcción canal emisario 8vo anillo suroeste	10 27.180 habitantes beneficiados D.M. 10
Construcción Parque Lineal Ecológico Metropolitano Resiliente Río Pirai	12.508 habitantes beneficiados D.M. 1
Construcción Red de Ciclovías Sostenibles, Ecológicas y Resilientes Zona Noreste	Habitantes de los D.M. 2, 3, 5, 7, 8 y Dist.. Industrial
Construcción Red de Ciclovías Sostenibles, Ecológicas y Resilientes Zona Oeste	Habitantes de los D.M. 1,4,10 y 11
Construcción Obras Regeneración Urbana Zona Central	36.000 habitantes D.M. 11

13.3 SECRETARÍA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
Realizar 1200 inspecciones de inocuidad y conservación de los alimentos, con oportunidad, en los Centros de Abastecimiento Minoristas del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Con las 1200 inspecciones a realizarse al 31 de diciembre de 2025 en los centros de abastecimiento, se brindará mejores condiciones de salubridad a la ciudadanía .

<p>Realizar 100 capacitaciones sobre inocuidad alimentaria, buenas prácticas, conservación y manipulación de alimentos, gestión de residuos sólidos a los comerciantes, con criterio y oportunidad, en los Centros de Abastecimiento Minoristas del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025</p>	<p>Con las 100 capacitaciones proyectadas realizar al 31 de diciembre de 2025, sobre manipulación de alimentos, gestión de residuos sólidos y seguridad ocupacional impartida a los gremiales.</p>
<p>Realizar 200 supervisiones de limpieza, lavado y fumigado, con calidad y oportunidad, en los Centros de Abastecimiento Minoristas del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p style="text-align: center;">Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Realizar 200 desratizados, con calidad y oportunidad, en los centros de abastecimiento minoristas del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p style="text-align: center;">Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Realizar 2300 controles de los precios ofrecidos, balanzas y básculas, con calidad y oportunidad, en los centros de abastecimiento minoristas del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p style="text-align: center;">Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Elaborar el 100% de los diagnósticos solicitados sobre el estado de los centros de abastecimiento minoristas municipales, con calidad y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Se tendrá información actualizada de las condiciones estructurales, para canalizar la realización de mejoras, mantenimiento y remodelaciones en el marco de nuestras competencias, de manera que se cuente con infraestructuras cómodas y seguras.</p>
<p>Elaborar el 100% de los informes técnicos para la autorización de funcionamiento, cambio de rubro, refacción, mejoras y mantenimiento de los puestos en los centros de abastecimiento minoristas municipales, con calidad y oportunidad, en la Dirección de Centros de Abastecimiento Minoristas y Servicios, en la gestión 2025.</p>	<p>Con la elaboración al 31 de diciembre de 2025, de informes técnicos para la autorización de funcionamientos, cambio de rubro, refacción, mejoras y mantenimiento de los puestos en los centros de abastecimiento minoristas, se logrará atender inquietudes de los gremiales para mejorar sus condiciones y ofrecer una atención agradable al consumidor.</p>
<p>Elaborar el 100% de los informes técnicos para la colocación de medidores de servicios básicos (energía eléctrica y agua potable) dentro de los centros de abastecimiento minoristas municipales, con calidad y oportunidad, en la Dirección de Centros de Abastecimiento Minorista y Servicios, en la gestión 2025.</p>	<p>Beneficiando al gremialista con este servicio y mejorando las condiciones de salubridad en el centro de abastecimiento.</p>

Realizar 800 tomas de muestras y análisis en alimentos y bebidas, con calidad y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se contribuirá a precautelar la salud de la población mediante controles a productos alimenticios y bebidas comercializados en los centros de abastecimiento, verificando principalmente que no existan contaminantes que causen daños a la salud.
Atender el 100% de las solicitudes de certificación del puesto de venta de hoja de coca natural al detalle, con calidad y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Mejorando el control de la comercialización de hoja de coca y enmarcar su funcionamiento comercial a la normativa legal vigente, ofreciendo condiciones de comercialización con mayor garantía al público consumidor.
Realizar 1650 controles de inocuidad alimentaria, buenas prácticas, conservación y manipulación de los alimentos, productos y servicios a las diferentes actividades económicas, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	A toda la población del municipio de Santa Cruz de Sierra.
Atender el 100% de las denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados, con calidad y oportunidad, en la Dirección de Centros de Abastecimiento Minorista y Servicios, en la gestión 2025.	Se contribuirá a garantizar transacciones comerciales seguras, logrando que el ciudadano cuente con protección de su Gobierno Municipal ante el riesgo de adquirir productos en mal estado, o la mala prestación de un servicio.

13.4 SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS
13.4.1 DIRECCIÓN DE PROYECTOS

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
Elaborar 25 estudios de diseño técnico de condiciones previas de proyectos viables con oportunidad en el D.M.1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14 y 15 en el municipio de Santa Cruz	2.995.025 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Elaborar 25 estudios de diseño técnico pre inversión de proyectos viables con oportunidad en el D.M.D.M.1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14 y 15 en el municipio de Santa Cruz	2.995.025 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Elaborar un informe en técnico coordinaciones previa y mantenimiento de puentes peatonales y/o desnivel en el D.M 1	239.602 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra

Elaborar un informe técnico coordinaciones previas y mantenimiento de puentes peatonales y/o desnivel en el D.M. 1 elaborar tres informes técnicos coordinaciones previas de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de vías con oportunidad en los D.M. 5 y 11 elaborar un estudio de diseño técnico pre inversión de proyectos puente vehiculares con oportunidad en el municipio de Santa Cruz	626.859 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Elaborar un estudio de diseño técnico pre inversión de proyectos puente vehiculares en el municipio de Santa Cruz	2.995.025 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Elaborar un estudio de diseño técnico pre inversión de proyectos puente vehiculares con oportunidad en el municipio de Santa Cruz elaborar cuatro estudios de diseño técnico de pre inversión de proyecto drenaje pluvial en el D.M.5,10, 14	507.657 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
elaborar dos informes técnicos de coordinación de previa de proyecto y especificaciones técnicas para el mantenimiento y limpieza de laguna de regularización en los D.M. 5, 6,7 y 13	963.200 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
gestionar dos estudios de diseño técnico de pre inversión de proyecto en coordinación con la EPSAS y o comité de agua para proyecto de sistema de agua potable en los D.M.14 y 15	7.189 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
gestionar un estudio de diseño técnico de pre inversión de proyectos informes técnicos de coordinaciones previas en coordinación con la EPSAS para proyecto de drenaje sanitario con oportunidad en el D.M.8	408.222 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
elaborar un estudio de diseño técnico de pre inversión informe técnico condiciones previa para el proyecto infraestructura de salud en el D.M.10	260.567 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
elaborar cinco estudios de diseño técnico pre inversión y o informe técnico de condiciones previas para proyecto de infraestructura educativa en los D.M.6, 8 y 15	771.519 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
elaborar un estudio de diseño técnico de pre inversión y o informe técnico de condiciones previa para proyectos de infraestructura de Centro Cultural en el D.M.5	243.795 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra

elaborar dos estudios de diseño técnico preinversión y o informe técnico de condiciones previas para proyecto de infraestructura de parques con oportunidad en el D.M. 1 y 10	500.169 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
elaborar dos estudios de diseño técnico de preinversión informe técnico de condiciones previas para proyectos de infraestructura de plaza en el D.M. 7 y 9	542.998 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra

13.4.2 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
Construir 65 km de infraestructura vial con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	2.995.025 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Mantener 58800 mts ² de Infraestructura vial con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	330.313 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Construir 25 km de sistema de Alcantarillado Sanitario con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	86.000 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Ampliar 21.000 ml de sistema de agua potable y la construcción de sus pozos profundos con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	11.100 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Limpieza 15.899.662 m ² de Sistema de Drenaje pluvial con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	2.995.025 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Construir 3 accesos vehiculares y peatonales con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra	301.870 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Mantener 118970 mts ² de Sistema de Drenaje Pluvial con un costo razonable, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	603.198 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Construir 3500 m ² de planta de tratamiento de aguas residuales en los distritos municipales N° 5 y 6, con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	586.000 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Construir 13 Infraestructura Educativa, con un costo razonable, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2025	2.995.025 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra

Construir 3 Infraestructura de Salud, con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	200.000 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Construir 6 Infraestructura de Parque, con un costo razonable, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra	110.399 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Construir 2 Infraestructuras para Servicios Mortuorios, con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025.	75.762 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Construir 3 Alamedas con un costo razonable, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Más de 100 mil habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Construir 3 Aceras en camellones, con un costo razonable, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Más de 100 mil habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Construir 3 cerramientos perimetrales, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Más de 100 mil habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Construir 6 plaza, con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Mas de 100 mil habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Construir de 20 Puentes peatonales y vehiculares con un costo razonable, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	2.995.025 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Construir 3 km de Pasillos Multi distritales con un costo razonable, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Más de 100 mil habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Mantenimiento de 10 Sistemas de Agua Potable en área periurbana y rural con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de La Sierra gestión 2025	389.654 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Construir 130 tinglados en Módulos educativos de los 15 Distritos de Santa Cruz en la gestión 2025	2.995.025 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra

13.4.3 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVO AMBIENTALES

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
mantenimiento de 30.000 metros cuadrados de vías con pavimento articulado y flexible en el municipio de Santa Cruz	2.995.025 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
mantener 2.000 m lineales de baranda Barrera de protección de puentes y vía con recursos propios en el municipio de Santa Cruz	603.198 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
mantener 120,000 m lineales de señalización horizontal en vías urbanas pavimentada en el municipio de Santa Cruz	2.995.025 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
mantener 950 elemento de señalización vertical en vía urbana pavimentadas con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra	2.995.025 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
realizar una consultoría por producto para una toma de muestra de agua superficiales canales de drenaje revestidos para el departamento de procesos administrativos ambientales	603.198 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra
mantener 300 metros cuadrados de cámaras de suministro de boca de tormenta boca toma con recurso propio en municipio de Santa Cruz de la Sierra	646.925 habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra

13.5. SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIO PROYECTADO
Efectuar al 100% el servicio de traslado de pacientes a los establecimientos de salud de primer y segundo nivel, con oportunidad y calidez.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Realizar 1 campaña de vacunación contra la rabia canina y felina a través de las Redes Municipales de Salud y el Hospital Municipal Francés, con oportunidad y calidad.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Atender el 100% de pacientes en tratamiento de consumo de drogas, con oportunidad, calidad y calidez.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Realizar 150 capacitaciones sobre prevención de enfermedades tropicales y endémicas en unidades educativas, centros de salud, centros de abastecimiento con oportunidad y calidad.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Realizar el 100% de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos médicos en los establecimientos de salud de 1er. y 2do. nivel, con oportunidad y calidad.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Atender el 100% de pacientes con discapacidad en el Centro Terapéutico de Rehabilitación DM-9 con oportunidad, calidad y calidez	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Realizar 2000 intervenciones de prevención y destrucción de criaderos de larvas de mosquitos, con oportunidad y calidad	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Realizar 2000 fumigaciones y desinfecciones para prevenir enfermedades tropicales y endémicas, en unidades educativas, parque, mercados, con oportunidad y calidad.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Mantener el 100% de la vigilancia activa de la población de canes y felinos, con oportunidad.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Realizar 5400 atenciones clínicas de canes y felinos, con calidad y calidez.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Atender el 100% de las denuncias de maltrato de animales mayores y menores en aplicación a Ley Municipal 037/2015 y 1314/2020.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Entregar el 100% de canes y/o felinos solicitados en adopción y/o custodia, con oportunidad y calidez.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Realizar 2.400 esterilizaciones y/o castraciones a canes y felinos, con oportunidad, calidad y calidez, en la Sub Dirección de Zoonosis y Albergue de Canes y Felinos.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Servicios en las Redes Municipales de Salud 1er. nivel de atención	
Atender el 100% de los pacientes institucionales con calidez	
Dispensar Micronutrientes y complementos nutricionales niña/o menores de 5 años mujeres embarazadas puérperas preescolares, escolares adultos mayores a 60 años	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Realizar el 100% de los servicios en promoción de salud y prevención de enfermedades a través de los servicios de consultas médicas, odontológicas, laboratorios y dispensación de medicamentos a los beneficiarios de la ley N° 1152 con calidad y calidez.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Realizar Campañas de control y disminución de las enfermedades prevalentes y emergentes con calidad y calidez	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Realizar 138 ferias integrales de salud con calidad y calidez	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Aplicar el 100% de las vacunas requeridas por la población del Programa Ampliado de Inmunización con calidad y calidez.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Servicios en los Hospitales Municipales de Salud 2do. nivel de atención	
Mantener el 100% de atención de pacientes en el Servicio de Emergencia, con calidad y calidez.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Mantener el 100% la atención de pacientes al Servicio de Imagenología con calidad y calidez.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Mantener el 100% la atención de pacientes al Servicio de laboratorio con calidad y calidez.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Mantener el 100% la atención de pacientes al Servicio de Consulta Externa con calidad y calidez.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Mantener el 100% la atención de pacientes al Servicio de Hospitalización con calidad y calidez.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Mantener el 100% la atención de pacientes al Servicio de Hemodiálisis con calidad y calidez.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

13.6 SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESCONCENTRACIÓN

13.6. 1 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Refacción, mantenimiento y mejoramiento del Hospital de Segundo Nivel Francés, D.M. N° 9 –2024	Todos los habitantes del D.M. N° 9 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento del Hospital de Segundo Nivel Pampa de la Isla D.M. N° 6 – 2024	Todos los habitantes del D.M. N° 6 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento del Hospital de Segundo Nivel el Bajío del Oriente, D.M. N° 10 – 2024	Todos los habitantes del D.M. N° 10 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento del Hospital de Segundo Nivel Plan Tres Mil, D.M. N° 8– 2024	Todos los habitantes del D.M. N° 8 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento del Hospital de Segundo Nivel Villa 1° de Mayo, D.M. N° 7 – 2024	Todos los habitantes del D.M. N° 7 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de centros de Salud Red Centro en los D.M. N° 1 y 4	Todos los habitantes del D.M. N° 1 y 4 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de Centros de Salud Red Sur - 2024 en el D.M. N° 9, 10, 12 y 13	Todos los habitantes del D.M. N° 9, 10, 12 y 13 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de Centros de Salud Red Norte – 2024, D.M. N° 2, 5, 6 y 15	Todos los habitantes del D.M. N° 2, 5, 6 y 15 del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de Centros de Salud Red Este – 2024, D.M. N° 3, 7, 8 y 14	Todos los habitantes del D.M. N° 3, 7, 8 y 14 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento del Centro Municipal de Rehabilitación Drogodependiente en el D.M. N° 6 – 2024	Todos los habitantes del D.M. N° 6 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de Sedes de Gerencias Administrativas en el D.M. N° 1, 6, 8 y 9.	Todos los habitantes del D.M. N° 1, 6, 8 y 9 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento del Centro Municipal Albergue Temporal para Canes y Felinos en el D.M. N° 6 – 2024.	Todos los habitantes del D.M. N° 6 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento del Sistema Eléctrico del Hospital Municipal Segundo Nivel Bajío del Oriente D.M. N.º 10.	Todos los habitantes del D.M. N° 10 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento del Sistema Eléctrico Centro de Salud Antofagasta de la Red Sur D.M. N° 10.	Todos los habitantes del D.M. N° 10 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Refacción, mantenimiento y mejoramiento del Sistema Eléctrico del Hospital Municipal Segundo Nivel Plan 3000 D.M. N° 8.	Todos los habitantes del D.M. N° 8 del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

13.6.2 DPTO. DE FISCALIZACIÓN DE MTTO. INFRAEST. EDUCATIVA

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIO PROYECTADO
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de locales y módulos educativos en el D.M N.º 1	Los alumnos que habitan en el D.M. N°1
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de locales y módulos educativos en el D.M N.º 2	Los alumnos que habitan en el D.M N°2
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de locales y módulos educativos en el D.M N.º 3	Los alumnos que habitan en el D.M N°3
refacción, mantenimiento y mejoramiento de locales y módulos educativos en el D.M N.º 4	Los alumnos que habitan en el D.M N°4
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de locales y módulos educativos en el D.M N.º 5	Los alumnos que habitan en el D.M N°5
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de locales y módulos educativos en el D.M N.º 6	Los alumnos que habitan en el D.M N°6
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de locales y módulos educativos en el D.M N.º 7	Los alumnos que habitan en el D.M N°7
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de locales y módulos educativos en el D.M N.º 8	Los alumnos que habitan en el D.M N°8
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de locales y módulos educativos en el D.M N.º 9	Los alumnos que habitan en el D.M N°9
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de locales y módulos educativos en el D.M N.º 10	Los alumnos que habitan en el D.M N°10

13.6.3 DPTO. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (continuidad)

PRODUCTO/SERVICIO	BENEFICIO PROYECTADO
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 1 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N° 1
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 2 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 2
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 3 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 3
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 4 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 4
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 5 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 5
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 6 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 6
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 7 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 7
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 8 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 8

Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 9 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 9
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 10 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 10
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 11 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 11
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el distrito municipal N° 12 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 12
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 13 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 13
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 14 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 14
Refacción mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en el D.M. N° 15 gestión 2024	Ciudadanos del D.M. N ° 15
Refacción mantenimiento y mejoramiento de coliseos en los D.M. N° 1, 2, 3, 4 y 5	Ciudadanos del D.M. N ° 1, 2, 3, 4 y 5
Refacción mantenimiento y mejoramiento de coliseos en los D.M. N° 8, 9, y 10	Ciudadanos del D.M. N ° 8, 9 y 10
Refacción mantenimiento y mejoramiento de coliseos en los D.M. N° 6, 7 y 12	Ciudadanos del D.M. N ° 6, 7 y 12
Refacción mantenimiento y mejoramiento de coliseos en los D.M. N° 13, 14 y 15	Ciudadanos del D.M. N ° 13,14 y 15

13.6.4 DPTO. DE FISCALIZACIÓN DE MTTTO. INFRAEST. DE OBRAS SOCIALES Y RECREACIÓN

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIO PROYECTADO
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de 60 infraestructuras de plazas	Ciudadanos del D.M. N° 1 AL 13
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de 22 parques urbanos protegidos	Ciudadanos del D.M. N° 2, 3 Y 5
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de 7 infraestructura de centros integrales de seguridad ciudadana	Ciudadanos del D.M. N° 5,6,7,8,9,10 y 12
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de 10 alamedas	Ciudadanos del D.M. N°2,4,5,6 Y 11
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de 8 salones velatorios municipales	Ciudadanos del D.M. N°1,6,7,8,9,10,12 Y 14
Refacción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructuras de bibliotecas y centros culturales	Ciudadanos del D.M. N°1,2,3,4,5,6,7,8, 9, 10,11 Y 13

13.7 SECRETARÍA MUNICIPAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE

13.7.1 DIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN, TECNOLOGÍA VIAL E INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD URBANA

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
<p>Servicio de Mantenimiento de la Red de Semáforos de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con oportunidad en la Dirección de Señalización, Tecnología Vial e Infraestructura de Movilidad Urbana, en la Gestión 2025.</p>	D.M.1: 30.909 beneficiarios
	D.M 2: 28.106 beneficiarios
	D.M. 3: 6.841 beneficiarios
	D.M. 4: 44.221 beneficiarios
	D.M. 5: 16.018 beneficiarios
	D.M. 6: 28.049 beneficiarios
	D.M. 7: 57.508 beneficiarios
	D.M. 8: 51.054 beneficiarios
	D.M. 9: 31.457 beneficiarios
	D.M. 10: 34.937 beneficiarios
	D.M. 11: 63.043 beneficiarios
	D.M. 12: 10.096 beneficiarios
	<p>Total:402.239 beneficiarios</p>
<p>Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Señalización Horizontal de calles y avenidas, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2025.</p>	D.M. 1: 30.909 beneficiarios
	D.M-. 2: 28.106 beneficiarios
	D.M. 3: 6.841 beneficiarios
	D.M. 4: 44.221 beneficiarios
	D.M. 5: 16.018 beneficiarios
	D.M. 6: 28.049 beneficiarios
	D.M. 7: 57.508 beneficiarios
	D.M. 8: 51.054 beneficiarios
	D.M 9: 31.457 beneficiarios
	D.M. 10: 34.937 beneficiarios
	D.M. 11: 63.043 beneficiarios
	D.M. 12: 10.096 beneficiarios
	D.M. 13: 6.796 beneficiarios
	D.M 14: 15.000 beneficiarios
	D.M. 15: 2.500 beneficiarios
<p>Total: 426.546 beneficiarios</p>	

13.7.2 DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR Y FISCALIZACIÓN DEL TRÁNSITO URBANO

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Realizar 440 Operativos de Control de Tráfico Vehicular.	Toda la población del municipio de Santa Cruz
Fiscalización a los Autorizaciones de Cierres de Calles, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.	Toda la población del municipio de Santa Cruz

13.7.3 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIAL

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Realizar 100 Campañas Informativas de Educación Vial en las vías públicas, dirigidas a la ciudadanía con oportunidad.	D.M. 1: 1.856 beneficiarios
	D.M. 7: 2947 beneficiarios
	D.M. 11: 6392 beneficiarios
	Total, beneficiarios: 11.195
Realizar 100 Campañas Audiovisuales de Información y Educación Vial para medios digitales.	D.M. 1: 756 beneficiarios
	D.M. 2: 523 beneficiarios
	D.M.3: 526 beneficiarios
	D.M. 4: 425 beneficiarios
	D.M. 5: 410 beneficiarios
	D.M. 6: 386 beneficiarios
	D.M.7: 410 beneficiarios
	D.M. 8: 385 beneficiarios
	D.M. 9: 350 beneficiarios
	D.M. 10: 488 beneficiarios
Total, beneficiarios: 4.659	
Realizar 50 Capacitaciones sobre Educación Vial y Seguridad Vial, dirigida a Conductores de vehículos motorizados y no motorizados en todas las modalidades, sean estas públicas o privadas, además de juntas escolares y juntas vecinales.	D.M. 4: 100 beneficiarios
	D.M. 6: 102 beneficiarios
	D.M.7: 145 beneficiarios
	D.M.9: 98 beneficiarios
Total, beneficiarios: 445	
Realizar 100 Talleres sobre Educación Vial enfocada a estudiantes en todos los niveles, sean estas públicas, privadas o de convenio.	D.M. 8: 2815 beneficiarios
	D.M. 9: 2275 beneficiarios
Total, beneficiarios: 5090	
Realizar 10 Ferias de Información y Educación Vial.	D.M. 9: 1463 beneficiarios
	Total, beneficiarios: 1463

13.7.4 ESTADÍSTICAS VIALES Y PLANIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

PROYECTO/SERVICIO	AVANCE
Un Estudio Técnico de Descongestionamiento en la zona del primer anillo entre Cañoto e Irala, Distrito 11	El estudio tiene un avance del 10%, de su inicio, con actividades de aforos de ascenso, descenso y fijos lo que ayuda a determinar la cantidad de líneas de micros y fluencia de pasajeros
Informes de modelo de operaciones de acuerdo a requerimiento externo.	A la fecha se ha realizado el informe técnico de modelo de operaciones de la línea 120 roja, se determinará la ruta más apropiada.
Evaluaciones y Estudio de Impacto Viales, de acuerdo requerimiento externo	Actualmente se realiza la evaluación y estudio de impacto vial Edificio Oficina Inmedica S.R.L, Av. Beni Distrito 2, en su etapa de aforo fijo, determina el número de líneas de transporte público.

13.7.5 REGULARIZACIÓN Y GESTIÓN DE TRÁMITES Y AUTORIZACIÓN

PROYECTO/SERVICIO	
Autorizaciones de 300 paradas fijas y temporales del servicio público	Se beneficiará a los 15 D.M. de Santa Cruz
5.000 registros de conductores y vehículos del servicio de transporte público urbano, de acuerdo a Normativa de Ley Municipal N° 1216.	
Regularización de 500 servicios de operaciones del Transporte Público	
Atención de solicitudes de vecinos de los 15 Distritos municipales para nuevas rutas, líneas y paradas del transporte público	
Atención de denuncias por incumplimiento de servicio del transporte público.	

13.8 SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Realizar 1 feria informativa, recreativa y participativa para promover el ejercicio y protección de los derechos en materia de desarrollo humano como ser el derecho a la educación, al deporte, derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, derechos de la niñez y adolescencia, derecho de las personas adultas mayores y con capacidades diferentes y otros colectivos sociales, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2025.	Se pretende beneficiar a más de 2.000 persona.

13.8.1 DIRECCIÓN DE ASUNTOS GENERACIONALES

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Realizar talleres (presenciales y virtuales) ferias y actividades masivas de prevención de consumo de drogas a integrantes de la comunidad educativa y juntas vecinales.	Con la realización de 24 talleres y ferias se beneficiarán a todos los integrantes de la comunidad educativa y juntas vecinales de los 15 D.M. mediante talleres, ferias y actividades masivas
Se brindará atención de casos de violencia en todos sus tipos con los servicios establecidos en la Ley N° 348, de manera integral (apoyo legal, psicológico y social).	Se ofrecerá un servicio permanente para atender casos de violencia en todas sus formas, respaldado por la Ley N° 348, este servicio contará con un equipo multidisciplinario especializado en orientación y apoyo psicológico, social y legal, su objetivo es promover y proteger los derechos de las mujeres, brindando atención integral contra la violencia intrafamiliar y doméstica en los 15 D.M.
Albergar personas entre ellas mujeres en situación de violencia y sus dependientes en la casa de acogida Ana Medina, en el marco de la Ley N° 348, de manera integral.	Mediante el albergue de mujeres y sus dependientes, en situación de violencia, se logrará brindar nutrición, educación, salud y protección, ayuda psicológica, social y legal para su recuperación, amparadas por la Ley N° 348
Fortalecer los Servicios Legales Integrales Municipales – SLIMS en el marco del decreto supremo 2145, en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.	Se beneficiará 5.199 personas con apoyo legal, psicológico y social en casos de violencia en todos sus tipos, mediante los servicios establecidos en la ley N° 348 de manera integral, gratuita, permanente.
Atender a niños y niñas de 1 a 3 años, en los centros Infantiles Municipales de manera integral con oportunidad y en igualdad de condiciones en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.	Mediante la atención de 38 guarderías, se beneficiará a *1.804* niños y niñas de 1 a 4 años, garantizando la atención, prevención y protección de la población más vulnerable dentro de los 15 distritos municipales.
Mantener casos de violencia sexual con los servicios establecidos en la Ley N° 348, de manera integral (apoyo legal, psicológico y social), de manera integral, en los distintos Distritos Municipales.	Se beneficiará a 3.004 personas en casos de violencia sexual establecidos en la ley N° 348, por medio de la formalización de denuncias de oficio ante la FELCV o el Ministerio Publico brindando protección, orientación legal y restitución de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual.
Atender a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, de manera integral en el hogar Municipal Sagrado Corazón de Jesús.	Mediante el albergue de 34 niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, en el Hogar Municipal Sagrado Corazón de Jesús, se logrará reducir el riesgo de maltrato sexual de niñas y adolescentes, brindando, educación, salud, protección, ayuda psicológica, social y legal.

Atención a mujeres a través de actividades de fomento a la autonomía económica mediante talleres de capacitación, ferias productivas.	Mediante las actividades de fomento a la autonomía económica y talleres de capacitación, ferias productivas, se beneficiará a 560 mujeres, contribuyendo así con la erradicación de violencia de género en el país y al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres con la participación activa de ellas en política de ellas en políticas de prevención permanente.
Atención de casos en favor de la niñez y adolescencia, con los servicios establecidos en la Ley N° 548, de manera integral (apoyo legal, psicológico y social).	Se pretende atender a 7.727 casos de niños (as) y adolescentes, a través de los servicios ofrecidos en la Ley N° 548, se brindará protección y restitución, a nivel de los 15 D.M.
Se dará acogida a personas asistentes al albergue transitorio, habilitado en época de invierno.	Se logrará dar albergue a 3.725 personas asistentes a los albergues, en época de lluvia e invierno, se logrará dar protección a familias que se ven afectadas por desastres a consecuencias de las fuertes lluvias y disminuyendo el deceso de personas en situación de calle, brindándole alimentación, salud y protección.
Suscribir 1 convenio de cooperación interinstitucional con la Arquidiócesis de Santa Cruz de la Sierra en beneficio de la niñez y adolescencia.	Mediante la suscripción, de 1 convenio de cooperación Interinstitucional con la Arquidiócesis de Santa Cruz de la Sierra, se logrará beneficiar a 19 centros y hogares, consiguiendo con la ayuda económica, brindar atención y protección a las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo social, otorgando la restitución de sus derechos.

13.8.2. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR	
Proveer 88.180.422 raciones líquidas y sólidas de la Alimentación Complementaria Escolar	215.199 estudiantes del Nivel inicial y Primario 143.258 Estudiantes de Nivel Secundario.
PROGRAMA FUNCIONAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
Dotación de 860 Fondos de Caja Chica a las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio y 4 Direcciones Distritales de Educación	352.337 estudiantes
Dotación de Basureros a las Infraestructuras Educativas.	120.000 estudiantes
Entrega de Material Escolar	212.215 estudiantes
Pago de Servicios Básico (energía eléctrica, agua e internet) de las Infraestructuras Educativas	352.337 estudiantes

PROGRAMA DE IMPLMENTACIÓN DE BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO

Equipar 1 Módulo Tecnológico Productivo para implementación del Bachillerato técnico Humanístico.	2000 estudiantes
---	------------------

13.8.3 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Cancelar 12 meses de consumo de Servicios Básicos (Energía Eléctrica y Agua) de infraestructuras deportivas de los 15 distritos municipales con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025	Se beneficiará a niños jóvenes y adulto mayores que utilizan las infraestructuras deportivas.
Atender 200 solicitudes de material deportivo de Sectores Sociales, Asociaciones Municipales y otras Instituciones para apoyar el deporte Formativo, Recreativo y Competitivo al interior de los 15 distritos municipales con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	A la comunidad en general que realice la solicitud.
Realizar 2 eventos de Formación Deportiva para la juventud cruceña estudiantil con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025.	A Jóvenes deportistas que practican diferentes disciplinas deportivas en el municipio
Realizar 5 eventos de recreación deportiva a vecinos con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025	Se beneficiará a niños, jóvenes, familias, escuelas y comunidad en general del municipio.

13.8.4 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Brindar el 100% de las atenciones en defensa y promoción de los derechos de las personas adultas mayores, recreación, esparcimiento, actividad física y terapia ocupacional en cumplimiento a la Constitución Política del estado y la Ley 369, con calidez y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se beneficiará a personas adultas mayores en lo referente a terapia ocupacional, apoyo legal, actividad física y recreativa se logró mantener su auto valencia manteniendo conductas saludables tanto físicas como cognitivas mejorando sus condiciones de vida así también se logrará reforzar en conocimiento de sus derechos legales y avanzar en pro de su dignidad y calidad de vida.

<p>Brindar el 100% de atenciones en defensa, promoción de los derechos, recreación, esparcimiento y actividad física de las personas con discapacidad en cumplimiento a la Constitución Política del Estado y la Ley 223 con calidez y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.</p>	<p>Atención de personas con discapacidad en lo referente a terapia ocupacional, apoyo legal, actividad física y recreativa se logró mejorar sus condiciones de vida, así también se logró reforzar en conocimiento en sus derechos legales y avanzar en pro de su dignidad y calidad de vida.</p>
<p>Gestionar 103.828 pagos en el año con el bono mensual para personas con discapacidad grave y muy grave de conformidad a lo establecido en la Ley 977 Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad, y sus Decretos Supremo N° 3437 y 3610 de manera eficaz, oportuna y con calidez, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, gestión 2025.</p>	<p>Con el pago del Bono Municipal para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave se incrementa el ingreso económico aproximadamente a 9.016 personas con discapacidad mes a mes.</p>
<p>Atender al 100% la demanda de adultos mayores en situación de extravío, abandono u orfandad en el Centro de acogida transitorio municipal, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra con oportunidad durante la gestión 2025.</p>	<p>Atención de personas adultas mayores en situación de extravío, abandono u orfandad se logrará contribuir al mejoramiento y desarrollo integral de 96 personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y estado de riesgo social, como medidas de protección inmediata y la restitución de sus derechos vulnerados se les brindo una Acogida Circunstancial y/o Transitoria a los Adultos Mayores que se encuentren en situación de extravío, abandono y aislamiento social.</p>
<p>Atender al 100% la demanda de Personas con Discapacidad a través de talleres y metodologías de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) con servicios técnicos profesionales, con oportunidad y calidez en el municipio de Santa Cruz de la Sierra Durante la Gestión 2025.</p>	<p>Con la atención de personas con discapacidad, con talleres de rehabilitación basados en la comunidad se logró promover, mantener y aumentar su nivel de salud disminuyendo dolor físico, colaborando en su rehabilitación física y mejorando su calidad de vida a nivel social, familiar y laboral aportando a la adaptación en las actividades de su día a día garantizando un mayor nivel de independencia con técnicas para adquirir fuerza, mejorar los movimientos y fortalecer sus habilidades, mejorando la flexibilidad y fortaleciendo músculos en las personas con discapacidad física.</p>

<p>Servicio de Alimentación para los comedores de los centros municipales del Adulto Mayor</p>	<p>Proporcionar una alimentación equilibrada, accesible y personalizada que garantice la nutrición adecuada, mejore las condiciones de vida de las personas adultas mayores de escasos recursos, dotando de alimentos adecuados y nutritivos en los Centros Municipales del Adulto Mayor de los distritos municipales del municipio de Santa Cruz de la Sierra</p>
--	--

13.9 SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

SERVICIO/PROYECTO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
<p>Realizar y fomentar 13 actividades turísticas, con calidad y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025</p>	<p><i>Beneficiarios Directos:</i> 17.726 (expositores, artesanos, artistas y turistas nacionales y extranjeros). <i>Beneficiarios Indirectos:</i> 140.068 (visitantes y empresas y prestadores del sector turístico)</p>
<p>Realizar 2 actividades de fortalecimiento a la elaboración del plan estratégico cultural y artes municipal e observatorio cultural, con calidad y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2025.</p>	<p>La elaboración del Plan Estratégico Cultural y Artes Municipal e observatorio, genera 1 documento técnico con un diagnóstico de la situación de la cultura y manifestaciones artísticas del municipio de Santa Cruz de la Sierra, con propuestas para la implementación de acciones en favor de la cultura, las artes y el patrimonio cultural municipal. Así como también, el planteamiento de un formato de sistematización de datos culturales para su difusión y toma decisiones a través de un observatorio cultural.</p>
<p>Realizar 2 Actividades de Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural, como Restauración y/o Mantenimiento de Monumentos y Museos, Restauración y Mantenimiento de Obras de Arte, Avalúo de Obras, con calidad y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2025.</p>	<p><i>Beneficiarios Directos:</i> 2 Artistas <i>Beneficiarios Indirectos:</i> Abierto para toda la ciudadanía</p>

<p>Realizar 4 Actividades de Recuperación y Fortalecimiento de la Identidad Cultural de los Pueblos Indígenas, mediante la contratación de personal eventual, Adquisición de productos de artes gráficas para Talleres de Visibilizarían, Celebración Guaraní Lucero del Alba y Ferias Etnofolclóricas, con calidad y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2025</p>	<p><i>Beneficiarios Directos:</i> 100 Artistas <i>Beneficiarios Indirectos:</i> 3.000 Visitantes</p>
<p>Realizar el fomento, rescate y la promoción de 74 actividades artístico - culturales, patrimoniales y Literarias con calidad y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025</p>	<p><i>Beneficiarios Directos:</i> 1.360 Artistas y 4 Instituciones <i>Beneficiarios Indirectos:</i> 240.765 Visitantes y espectadores</p>



El alcalde Jhonny Fernández inspecciona el Viaducto Virgen de Cotoca, una Megaobra que transformará la movilidad urbana.

13.10 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
<p>Asesoramiento de los procesos judiciales que asuma la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como los trámites administrativos a requerimiento del alcalde municipal o las Unidades Organizacionales de su directa dependencia cuando corresponda, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025.</p>	<p>Mediante el Asesoramiento de Procesos Judiciales en materia Constitucional, Civil, Penal (Cuando el GAMSCS sea notificado como víctima) Coactivo Fiscal, Laboral y otros que asuma la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en la defensa de los intereses del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, resguardando los recursos y bienes del GAMSCS.</p>
<p>Asesorar en Trámites Administrativos a requerimiento del alcalde, así como las unidades de su directa Dependencia cuando corresponda, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025.</p>	<p>El Departamento de Análisis Jurídico mediante el Asesoramiento en trámites administrativos se brinda orientación sobre el marco legal y/o competencial y/o accionar municipal de todos los sectores públicos al interpretar y analizar las normas, resoluciones, ordenanzas y otros que otorgan criterio legal que viabilice la toma de decisiones en las unidades, en beneficio del interés colectivo de la población en general.</p>
<p>Asesorar los Proyectos de Normativa Municipal remitidos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025.</p>	<p>El Departamento de Normas Técnicas y Desarrollo Normativo mediante el asesoramiento oportuno sobre los proyectos de normativa municipal que fueron remitidos a la DGAJ a Objeto de Insertar o actualizar la normativa aplicable o que rige en determinados aspectos, velando siempre por que la misma sea favorable a la población en general</p>
<p>Atender los tramites y solicitudes técnico - administrativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025.</p>	<p>El Departamento Administrativo mediante la atención de trámites y solicitudes técnicos-administrativos para que la Dirección General de Asuntos Jurídicos realice el correcto uso de los recursos económicos del GAMSCS.</p>

<p>Asesoramiento de Procesos Judiciales en materia constitucional, civil, penal (cuando el GAMSCS sea víctima), Coactivo fiscal, laboral y otros que asuma la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025.</p>	<p>Mediante el Asesoramiento de Procesos Judiciales en materia Constitucional, Civil, Penal (Cuando el GAMSCS sea notificado como víctima) Coactivo Fiscal, Laboral y otros que asuma la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en la defensa de los intereses del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, resguardando que los recursos y bienes del GAMSCS recuperados a través de los diferentes litigios sean utilizados en favor a la población en general.</p>
	<p>Mediante las actuaciones Jurídicas Necesarias en los procesos Judiciales donde el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, sea Notificado como Victima y/o requiera de una acción judicial logrando afianzar los derechos de la institución como Gobierno Autónomo Municipal, Así como recuperar tanto el patrimonio como el accionar competencial municipal en la provisión de bienes y servicios, beneficiando a la población en general con acciones legales y judiciales que afianzan su confianza en su Gobierno Municipal</p>

13.11 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

Proyecto/Servicio	Beneficiarios Proyectados
<p>Realizar 700 coberturas periodísticas de las actividades institucionales y de gestión de la MAE, requeridas por las unidades organizacionales al menor tiempo posible en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Los habitantes de Santa Cruz de la Sierra</p>
<p>Realizar 160 spots y/o cápsulas para las unidades organizacionales al menor tiempo posible en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025</p>	<p>Los habitantes de Santa Cruz de la Sierra</p>
<p>Producir 85 cuñas radiales para las unidades organizacionales al menor tiempo posible en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Los habitantes de Santa Cruz de la Sierra</p>
<p>Diseñar 250 artes gráficas para las unidades organizacionales al menor tiempo posible en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025</p>	<p>Los habitantes de Santa Cruz de la Sierra</p>

<p>Diagramar 120 textos de leyes, resoluciones municipales, resoluciones administrativas, edictos, convocatorias, avisos, gacetas municipales, separatas institucionales y otras normas municipales para las unidades organizacionales al menor tiempo posible en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Los habitantes de Santa Cruz de la Sierra</p>
<p>Abastecer 2.200 publicaciones con contenido digital (transmisiones en vivo, videos, artes, historias y notas) en las redes sociales, para las unidades organizacionales, al menor tiempo posible en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Los habitantes de Santa Cruz de la Sierra</p>
<p>Realizar 1.700 publicaciones de contenido digital (notas de prensa, comunicados, videos de prensa, invitaciones, leyes, decretos y resoluciones) en la Página Web, al menor tiempo posible en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Los habitantes de Santa Cruz de la Sierra</p>
<p>Gestionar 16 servicios de difusión de spots televisivos para su contratación, según requerimiento de las unidades organizacionales, al menor tiempo posible en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Los habitantes de Santa Cruz de la Sierra</p>
<p>Gestionar 6 servicios de publicación de artes gráficas para su contratación, para las unidades organizacionales, al menor tiempo posible, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Los habitantes de Santa Cruz de la Sierra</p>
<p>Gestionar 10 servicios de difusión de cuñas radiales para su contratación, para las Unidades Organizacionales, al menor tiempo posible, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Los habitantes de Santa Cruz de la Sierra</p>
<p>Realizar el 100% del servicio de coberturas y monitoreo de redes para el fortalecimiento Institucional, con oportunidad al menor tiempo posible en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Los habitantes de Santa Cruz de la Sierra</p>

13.12 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PROYECTO / SERVICIOS	VECINOS BENEFICIADOS
Elaborar 12 informes sobre el estado de los procesos judiciales por delitos de corrupción (en los cuales el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra actúe como denunciante) con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Esta acción permite realizar un seguimiento efectivo a los casos judiciales relacionados con hechos de corrupción, fortaleciendo el compromiso institucional, promoviendo la transparencia en la gestión pública, en beneficio de la ciudadanía.
Elaborar 12 informes sobre el estado de los procesos administrativos (denuncias, reclamos y sugerencias) contra servidores o ex servidores públicos municipales con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Esta acción contribuye a fortalecer los mecanismos de control interno, promoviendo la transparencia institucional y generando confianza en la ciudadanía respecto al accionar de la administración municipal
Gestionar 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del Órgano Ejecutivo con transparencia, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	A través del Acto de Rendición Pública de Cuentas, se garantiza la transparencia en el manejo administrativo e institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, esta acción está dirigida tanto al Control Social como a la población en general, promoviendo el acceso a la información sobre el uso de los recursos <i>públicos.</i> , de esta manera, se beneficia a toda la ciudadanía al brindar de forma abierta y responsable los datos sobre la gestión municipal.
Participar como veedores a Actos de Apertura de Sobres de invitaciones y licitaciones públicas requeridas por las diferentes Unidades Organizacionales, con transparencia en municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	A través de la participación como veedores en aperturas de sobres en los procesos de compra en sus distintas modalidades, licitud de los Procesos de Contrataciones del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, requeridas por las diferentes Unidades Organizacionales, beneficiando a la población en general al verificar el correcto proceso de contratación.
Asistir al 100% de ejecución de operativos requeridos por las diferentes Unidades Organizacionales Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Esta acción permite garantizar el acompañamiento institucional en todos los operativos municipales, fortaleciendo la transparencia, legalidad y el control del ejercicio de la función pública, beneficiando de manera indirecta a la población en general

<p>Realizar 12 talleres promoviendo el desarrollo de principios y valores éticos y morales en colegios, institutos y universidades, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025</p>	<p>A través de la realización de talleres enfocados en la promoción de principios y valores éticos, dirigidos a colegios, institutos, universidades y otras entidades educativas, se beneficiará aproximadamente 1.000 estudiantes.</p>
<p>seminario sobre el Código de Ética a otras instituciones con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.</p>	<p>Con el Seminario de Ética Pública se beneficiará a cerca de 5.000 funcionarios municipales, fortaleciendo la integridad institucional y promoviendo una cultura de servicio basada en principios éticos.</p>
<p>Realizar 80 campañas informativas sobre requisitos para presentar denuncias ante hechos de corrupción en mercados, tiendas de barrio y otros comercios con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025</p>	<p>Mediante la realización de campañas informativas dirigidas a propietarios y consumidores en tiendas de barrio y mercados, se beneficiará a aproximadamente 4.000 vecinos, informando los pasos para presentar denuncia ante la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción,</p>
<p>Realizar 38 talleres de difusión del Código de Ética, Reglamento de Denuncias y Ética Pública como herramienta para la lucha contra la corrupción, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.</p>	<p>A través de talleres informativos dirigidos a servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, con el objetivo de difundir las competencias de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción, se beneficiará a aproximadamente 4.000 funcionarios.</p>
<p>Realizar 4 capacitaciones sobre las competencias de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción, sobre las competencias de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción, el Código de Ética, Reglamento de Denuncias a los actores sociales en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025.</p>	<p>Mediante la realización de capacitaciones dirigidas a actores sociales del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, se difundirá de manera directa las competencias de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción a 15 representantes de los distritos municipales, y de forma indirecta a la población en general a través de ellos</p>
<p>Gestionar el 100% de los trámites y/o solicitudes técnico administrativas de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.</p>	<p>Con la gestión del 100% de los trámites técnico-administrativos, se garantiza que los funcionarios de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción (DITRALUCC) cuenten con el material, mobiliario y condiciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, contribuyendo así al logro de los objetivos de gestión de esta Dirección y beneficiando de manera indirecta a la población en general.</p>

13.13 DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Realizar al 100% el Servicio de Cobertura para Eventos Públicos con Oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	En los 15 D.M. 150.000 habitantes
Realizar al 100% el Servicio de Cobertura para Eventos Protocolares con Oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	100.000 habitantes del Municipio de Santa Cruz
Realizar al 100% los servicios de ambientación de espacios públicos y espacios en época festiva, con oportunidad en el municipio de santa cruz de la sierra, en la gestión 2025	En los 15 D.M. 200.000 habitantes

13.14 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍAS

PROYECTO / SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Gestionar al 100 % las relaciones institucionales con otros niveles de gobierno, organizaciones e instituciones privadas, buscando la suscripción de acuerdos y convenios para el fortalecimiento institucional, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2025.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz
Promover al 100 % las oportunidades y formación y capacitación en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, sectores distritales y sociedad civil, con oportunidades en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz pueden acceder a los cursos propuestos en los distritos municipales, además de los funcionarios que acceden a cursos de formación continua.
Impulsar 100 % las relaciones internacionales y establecer relaciones con organismos de cooperación con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025.	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz.
Proponer al 100% proyectos de Leyes Autonómicas Municipales con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz
Gestionar al 100 % las actividades para la promoción del municipio mediante el uso de herramientas de marketing territorial con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz

13.15 UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE CEMENTERIOS MUNICIPALES

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Atender al 100 % las solicitudes de traslado de restos óseos con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	1086 habitantes del municipio de Santa Cruz
Atender al 100 % las solicitudes de cesión temporal de nicho u osario en los Cementerios Municipales de Sagrado Corazón de Jesús, Tres Lagunas y Modelo DM-8, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	10 habitantes del municipio de Santa Cruz
Administrar al 100 % el uso de los Salones Velatorios Municipales con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	968 habitantes del municipio de Santa Cruz
Elaborar el 100 % los Contratos de Concesión de Uso de Superficie para Mausoleo con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	1223 habitantes del municipio de Santa Cruz
Atender al 100% las solicitudes de órdenes de trabajo con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	3360 habitantes del municipio de Santa Cruz
Atender al 100% las solicitudes de cremación en el horno crematorio del DM-8, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	6 habitantes del municipio de Santa Cruz

13.16 UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL

Proyecto/Servicio	Beneficio Proyectado
Producción de 110.000 plantines anual de especies forestales y ornamentales de buena calidad para la ornamentación y embellecimiento de la ciudad.	500.000 vecinos beneficiados.
Realizar 6 Eventos y/o Actividades (Día del Niño en el Jardín Botánico, Pascua en el Jardín Botánico, Reto Ciudad Naturaleza 2025, Medio Ambiente, Temática de Plantas, Noche de Cuentos y leyendas)	Día del Niño en el Jardín Botánico – 500 personas aproximadamente (adultos y niños). Pascua en el Jardín Botánico – 1.300 personas aproximadamente (adultos y niños). Reto Ciudad Naturaleza 2025 – 300 personas aproximadamente (adultos y niños). Temática de Plantas – 1.100 personas aproximadamente (adultos y niños). Día del medio ambiente – 300 personas aproximadamente (adultos y niños). Noche de cuentos y leyendas – 1.000 personas aproximadamente (adultos y niños).

13.17 UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA ZOOLOGICO MUNICIPAL

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Conservar el 100% de las especies de la fauna silvestre albergada con calidad y calidez en el Zoológico Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025.	conservados...235 especies con un total de individuos...1440.
Brindar Servicios de Atención de Visitas Guiadas a visitantes en general y estudiantes en particular. Para que el Zoo sea un espacio de aprendizaje, esparcimiento, educación e investigación.	El Zoológico logró atender a 111.128 visitantes, de los cuales 31.000 son menores de edad y estudiantes.
Programa de servicio Social permite el ingreso gratuito a niños, adultos mayores y personas con discapacidad.	Personas con discapacidad. Menores...2000 mayores...2500
Pago del 50 % de descuentos a colegios fiscales que lo solicitan de manera escrita.	Servicio a estudiantes 7356
Programas de servicio educativos permitiendo a estudiantes universitarios hacer sus prácticas preprofesionales, pasantías, proyectos educativos.	150 beneficiarios

13.18 UNIDAD DESCONCENTRADA DE ALUMBRADO PÚBLICO

PROYECTO O SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Ejecutar cuarenta y cinco mil (45.000) mantenimientos preventivos en el Sistema de Alumbrado Público con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra	1.903.389 hab. del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Ampliar 3.500 dotaciones de nuevas luminarias, farolas y/o reflectores en el Sistema de Alumbrado Público con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	1.903.389 hab. municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Realizar el pago de 12 facturas del consumo de energía eléctrica del Sistema de Alumbrado Público con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	1.903.389 hab. municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Ampliar 10 Sistema de Gestión Remota con oportunidad y calidad en los campos deportivos en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	1.903.389 hab. municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Reemplazar 5.000 luminarias, farolas y reflectores de vapor de sodio por luminarias, farolas y reflectores con tecnología led en el Sistema de Alumbrado Público con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	1.903.389 hab. municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Ejecutar quince (15) nuevos campos deportivos de los diferentes distritos municipales con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	1.903.389 hab. municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Realizar 150 mejoras de sistema de iluminación en plazas, alamedas y parques con el cambio de conductores, postes, luminarias y farolas con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	1.903.389 hab. municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Ejecutar diez (10) mejoras de Sistema de Iluminación en avenidas en Distritos Municipales con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	1.903.389 hab. municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Ampliar diez (10) sistemas de Iluminación en avenidas en los Distrito Municipales con oportunidad y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	195.015 hab. municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Realizar dos (2) ampliaciones del Sistema de Alumbrado público en nuevos parques, plazas y/o alamedas con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	165.015 hab. municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Ampliar quince (15) líneas de baja tensión con la implementación de Sistemas de Alumbrado Público en los Distritos Municipales con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	1.903.389 hab. municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Contratar a doce (12) personas con el perfil de técnico operativo y/o administrativa para fortalecer la gestión administrativa y operativa de la Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público en la gestión 2025	1.903.389 hab. municipio de Santa Cruz de la Sierra.

13.19 UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Productos Agrícolas y Acceso a Servicios Complementarios dentro del Centro de Abastecimiento Mayorista.	10.000 beneficiarios directos que ingresan diariamente al Centro de Abastecimiento Mayorista.
Autorizaciones de Espacios	1.120 comerciantes beneficiarios directos han sido autorizados para usar espacios con fines comerciales de productos agrícolas.
Autorización Transporte	4.500 transportistas beneficiarios para ingresar diariamente al Centro de Abastecimiento Mayorista.

<p>Controles Operativos</p>	<p>5.000 controles operativos para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Abastecimiento Mayorista, control de tráfico, control de higiene, control de seguridad ciudadana, control de desdoble, control de ambulantes, control de ambulantes, beneficiando a comerciantes y compradores del Mercado Mayorista.</p>
<p>Servicios de Mantenimiento</p>	<p>2.400 servicios de mantenimiento y/o reparaciones para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Abastecimiento Mayorista para los comerciantes (eléctricos, sanitarios, hidráulicos, de infraestructura, servicios generales, entre otros), realizados en el interior del Mercado.</p>

13.20 FRIGORÍFICO MUNICIPAL PAMPA DE LA ISLA - FRIMUD

<p>PROYECTO/SERVICIO</p>	<p>BENEFICIARIOS PROYECTADOS</p>
<p>Faenar cabezas de ganado bovino con higiene y calidad en el municipio de Santa Cruz en la gestión 2025.</p>	<p>El Frigorífico Municipal logrará abastecer de enero a diciembre un total de 40.992.248 kgs. de carne de res y cerdo para el consumo del mercado local.</p>
<p>Faenar cabezas de ganado porcino con higiene y calidad en el municipio de Santa Cruz en la gestión 2025.</p>	



Salud en los distritos, otra promesa cumplida. Cuatro hospitales móviles totalmente equipados, con medicamentos gratuitos para brindar atención médica de calidad a los barrios más alejados.

13.21 EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO DE SANTA CRUZ (EMACRUZ)

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIO PROYECTADO
Conformar 1 brigada de educación ciudadana para desarrollar actividades estratégicas de educación ambiental en el municipio de Santa Cruz de la Sierra	Todos los habitantes del municipio de Santa Cruz (Población urbana 1.606.671- Fuente revisión de datos INE 2024)
Enterrar 612.000 toneladas de residuos sólidos ingresados en el Complejo Municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos Santa Cruz.	
Barrer 394.682 kilómetros de vías pavimentadas.	
Limpiar 124.633,81 kilómetros de vías sin pavimento.	
Limpiar 39.325,37 hectáreas de áreas verdes abiertas y protegidas de dominio municipal.	
Conformar 2.934 equipos de trabajo para la limpieza de ferias y eventos.	
Barrer, recolectar y transportar 145.762,9 metros cúbicos de áridos de vías pavimentadas.	
Conformar 1.415 equipos de trabajo para el lavado de espacios públicos municipales.	
Recolectar y transportar 508.510,07 toneladas de residuos sólidos domiciliarios.	
Conformar 2.628 equipos de trabajo para la recolección y transporte de residuos sólidos especiales de puntos fijos (Microbasurales).	
Recolectar y transportar 122.152,28 metros cúbicos de residuos sólidos especiales de puntos fijos (contenedores).	
Recolectar y transportar 4.687.849,55 kilogramos toneladas de residuos sólidos peligrosos de establecimientos de salud (Categoría 1)	
Cortar 138.132.000 metros de pasto de áreas verdes	
Conformar 1.333 equipos de trabajo para la poda de árboles y trituración de residuos vegetales.	
Ejecutar un sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos reciclables.	
Ejecutar un sistema de recolección diferenciada de Residuos Sólidos Orgánicos.	
Realizar el tratamiento de 7.700 toneladas de residuos sólidos compostables y especiales (llantas y poda) recolectados.	

14

INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS PROGRAMADAS

Se tiene como objetivo apoyar el cumplimiento de la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y licitud de la administración y gestión por medio de una evaluación independiente, emitiendo recomendaciones dirigidas a optimizar los instrumentos de control interno para lograr los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad de los sistemas de administración e información Gerencial en el Gobierno Autónomo Municipal a continuación, se describen las características principales de las actividades a realizar:

AUDITORÍAS	Programadas
Cantidad de Auditoría Financiera	0
Cantidad de Auditoría de Operaciones SAYCO	1
Cantidad de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública	0
Cantidad de Auditoría de Cumplimiento	3
Cantidad de Auditorías Ambientales	0
Cantidad de Auditorías de Tecnologías de la información y comunicación	0
Cantidad de Auditorías de confiabilidad	1
Cantidad de Auditorías otras (Relevamiento de Información, Seguimiento a Implantación de Recomendaciones)	9
Total, de auditorías ejecutadas para la gestión	14



Se puso en marcha el ordenamiento del transporte público, trayendo mayor fluidez y menos congestionamiento en el centro histórico de la ciudad. Se destaca la reducción de canales de tránsito en las calles del Casco Viejo.



Rendición

PÚBLICA DE CUENTAS
INICIAL 2025

JHONNY FERNÁNDEZ
Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz
de la Sierra